

RECIBOS DE LA SUSCRICION.

Madrid, por un mes. 8 rs.
Provincias, por tres meses. 40
Estranjero y Ultramar, por id. 50

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion, calle de la Cabeza, núm. 20, y en las librerías de Monier, Castillo, Gaspar, Matute y Gonzalez, Cuesta de Santo Domingo, 12, Galería de San Felipe, núm. 5.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

EL MENSAGERO,

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, MERCANTIL Y LITERARIO.

PERIODICO DEL MEDIODIA.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El minimo 2 rs. y los que pasen de 8 líneas á razon de 2 cuartos cada 30 letras, para los suscritores y 4 para los que no lo sean.

Los comunicados se insertarán á precios convencionales.

PUNTOS DONDE SE ADMITEN.

En la redaccion, calle de la Cabeza, núm. 20, y en las librerías de Monier, Cuesta, Galería de San Felipe, núm. 5 y en la calle del Principe, núm. 14.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

ADVERTENCIA.

La redaccion, administracion y demás dependencias de EL MENSAGERO, se han trasladado á la calle de la Cabeza núm. 20 cuarto principal.

PARTE POLITICA.

Grande es la impaciencia con que el pais espera la definitiva constitucion del Congreso, porque desea ver resueltas las graves cuestiones que de algun tiempo á esta parte vienen agitando en la esfera de la politica, manteniendo viva la exaltacion de los animos, y produciendo, por esta misma causa, incalculables perjuicios. Apenas hay quien comprendiendo la anómala situacion en que nos encontramos, no anhele la pronta terminacion de un estado tan extraño como fatal para la tranquilidad y engrandecimiento de nuestra patria.

Para destruir el sistema constitucional, seria preciso borrar primero de la historia las conquistas que en el camino de la verdadera libertad hemos hecho; hacer desaparecer las grandes mejoras verificadas á impulso de sus salvadoras doctrinas; olvidar los horrores del absolutismo, y no tener en cuenta la educacion liberal que la juventud ha recibido. Seria preciso olvidar tambien los sacrificios que su establecimiento nos ha costado; oponer un poderoso dique al pensamiento que se ha identificado, digámoslo asi, con nuestras instituciones; acabar con la industria que, á la sombra de estos salvadores principios, adquiere su mayor desarrollo, y finalmente, desconocer el espíritu del siglo, las necesidades de la época actual.

Pero en el interés de los gobiernos está destruir un número considerable de abusos que en las prácticas del sistema constitucional se han introducido; hacer que este brille en todo su esplendor, limpio de los errores que le oscurecen; fundarle, en fin, sobre bases sólidas para que el huracan revolucionario no le agite, para que permanezca firme é inalterable en medio de los grandes trastornos que mas ó menos tarde pueden sobrevenir. En el interés de los amigos del orden está coadyuvar con el gobierno á estas reformas, que el crédito del régimen representan.

FOLLETIN.

LOS MEDICIS.

POR ALEJANDRO DUMAS.

RAMA PRIMOGENITA.

Los soberanos de Italia, al fijar su vista sobre esas pingües cosechas, sobre esas ricas aldeas, sobre esas florecientes fábricas, y al dirigirla luego mas allá de los montes ó de los mares, sobre esos pueblos pobres, bárbaros y groseros que los rodeaban, comprendieron que no estaba lejano el dia en que aparecerian como una presa á las demás naciones: así desde el año 1450, Florencia, Milán, Nápoles y Ferrara, habian firmado entre si una liga ofensiva y defensiva para hacer frente al peligro que naciese en el interior, ó al que pudiera venir del exterior.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando, como hemos dicho, Rodrigo Borgia fué elegido papa, y subió á la santa silla tomando el nombre de Alejandro VI.

A cada nueva exaltacion habia entonces la costumbre de que todos los estados cristianos enviasen á Roma una embajada solemne, para renovar individualmente su juramento de obediencia al santo Padre. Cada ciudad nombró, pues, sus embajadores, y Florencia eligió para representarla, á Pedro de Medicis y á Gentile, obispo de Arezzo.

Uno y otro mensajero habian recibido con extraordinario júbilo esta mision: Pedro de Medicis habia visto en ella la ocasion de desplegar su lujo, y Gentile la de hacer alarde de su elocuencia; de suerte que este tenia ya preparado su discurso, y aquel andaba en busca de sastres por toda Florencia, haciéndose preparar trajes espléndidos cubiertos enteramente de piedras preciosas. El tesoro de su familia, el mas rico de toda Italia en perlas, rubis y diamantes, habia sido distribuido entre las libreas de sus pajes, uno de los cuales, su favorito, debia llevar al cuello un collar de valor de cien mil ducados, ó sea un millon aproximadamente de nuestra moneda actual. Pedro de Medicis y Gentile esperaban, pues, con impaciencia el momento de producir cada cual su efecto, cuando supieron que Luis Sforza, que, por su parte, habia visto en la

tativo reclama; reformas que, mas ó menos latas, todos desean, y sin las cuales no producirá aquel los beneficios que de él esperan los pueblos. Corrijanse los abusos, terminen de una vez los excesos que de la lucha perpétua de las opiniones han nacido, y que se han encarnado, digámoslo así, en varias de las leyes políticas que nos rijen, para embarazar la marcha del poder y dar alas á extrañas ambiciones.

El dia en que estas necesarias reformas se verifiquen, los encarnizados adversarios del sistema representativo cesarán en la tarea que se han impuesto, porque no encontrarán perjudiciales abusos que censurar, porque los hechos serán la mejor contestacion de todas sus diatribas, porque la prosperidad y la riqueza del pais se encargarán de demostrar la falsedad de sus asertos, la malévolos intencion de sus ataques. Y cuando llegue el momento de prueba, cuando todas las naciones de Europa se agiten á impulsos de las disolventes doctrinas que hierven en su seno, la España permanecerá tranquila y sosegada, así como todos aquellos paises donde las prácticas constitucionales no están adulteradas, donde mejor se hayan hermanado la libertad y el poder, el trono y los pueblos.

Tales son las principales cuestiones que está llamado á resolver el Congreso actual, á penas se constituya definitivamente, que será ya dentro de breves dias. Para cumplir esta sagrada mision, debe, pues, apartarse por completo de la senda que ahora sigue hasta en los asuntos mas insignificantes; debe discutir los proyectos que se le sometan, con moderacion, con templanza, sin dejarse arrebatado por las pasiones, ni por el mezquino interés de partido; debe, en fin, contribuir poderosamente á devolver al sistema representativo el brillo de que antiguos é inveterados abusos le han despojado.

Podemos asegurar, dice La Corona, que nuestra augusta soberana ha tenido á bien autorizar al señor general don Felipe Rivero para que imprima y publique el análisis comparativo de la táctica de infantería circulada por real orden de 18 de octubre de 1830 y el proyecto presentado por el mismo general, como presidente de la junta creada en 5 de noviembre de 1842. S. M. ha considerado el análisis conforme con el espíritu y letra de las reales órdenes sobre la materia, y en vista de la mesura y dignidad con que está escrito, y de la utilidad que puede prestar en la práctica, para la apreciacion de los principios de una y otra táctica, y la dilucidacion de los puntos esenciales que abraza, se ha dignado expresar su soberana complacencia con el celo é interés manifestados por el señor general Rivero en favor de la ciencia militar.

Sabemos de positivo que ha sido presentado á la aprobacion del gobierno el reglamento orgánico de la Escuela especial de administracion militar. Semillante actividad honra en alto grado al celoso é ilustrado señor general Mata y Alós.

Parece que es cosa resuelta el aumento y reforma

eleccion del nuevo papa una ocasion no solo de estrechar la liga de 1450, sino de hacerla aparecer en toda su unidad, habia tenido la idea de reunir los embajadores de las cuatro potencias, á fin de que hiciesen su entrada en el mismo dia, encargando á uno solo de los enviados, el de Nápoles, el que llevara la palabra en nombre de todos. Semillante idea era ya mas que un proyecto, porque Luis Sforza habia obtenido de Fernando la promesa de conformarse al plan por él propuesto.

Pero este plan echaba por tierra el de Pedro y Gentile; porque si los cuatro embajadores entraban el mismo dia y al mismo tiempo en las calles de Roma, la elegancia y la riqueza de Pedro de Medicis le confundian con las de sus compañeros; si el enviado de Nápoles hacia uso de la palabra, el discurso de Gentile se inutilizaba.

Estos dos graves intereses cambiaron la paz de la península, trayendo consigo cincuenta años de guerra en Italia y la caida de la libertad florentina. He aquí cómo:

Pedro y Gentile, no queriendo renunciar al efecto que debian producir, el uno con el brillo de sus diamantes, y el otro con las flores de su elocuencia, obtuvieron de Fernando que retirase la palabra dada á Luis Sforza. Pero este, que conocia la política tibiana del anciano rey de Nápoles, creyó ver, en la falta de cumplimiento de su palabra, otra causa que la que realmente tenia; creyó ver una liga formada contra él, y queriendo oponer una fuerza igual á la que le amenazaba, se retiró de la antigua asociacion y formó una nueva alianza con el papa Alejandro VI, el duque Hércules III y la república de Venecia: esta alianza debia, para el mantenimiento de la paz pública mantener en pie un ejército de veinte mil caballos y diez mil infantes.

Asistió á su vez Fernando de esta liga, y no vió en ella mas que un medio de neutralizar sus efectos; el de despojar á Luis Sforza de la regencia que ocupaba en nombre de su sobrino, regencia que, contra la costumbre establecida, se habia prolongado ya hasta la edad de veinte y dos años. En su consecuencia mandó terminantemente, en su cualidad de tutor natural del joven principe, al duque de Milán, que resignara el poder soberano en manos de su sobrino. Sforza, que era hombre de recursos y de resolucion, presentó con una mano á su sobrino una bebida envenenada, y con la otra firmó un tratado de alianza con Carlos VIII, en el que se estipulaba:

del cuerpo de artillería. Se crea el 6.º regimiento sirviendo de base la tercera brigada del 5.º que ha de establecerse en Pamplona para cubrir el servicio de dicha arma en el distrito de aquella capitania general y atender á la dotacion de la plaza de San Sebastian, guarnecida hasta ahora por baterías fijas. Estas y las que existen en la de Pamplona que componian una brigada, pasarán á dar el servicio de su instituto á las islas Baleares. La nueva disposicion producirá entre otras la ventaja de que nuestras plazas fronterizas de Pamplona y San Sebastian constantemente visitadas por millitares estranjeros, den á conocer la organizacion de nuestra artillería mandada por oficiales facultativos, lo que no ha podido suceder hasta ahora, siendo la dotacion de los mencionados puntos fuertes dirigida por oficiales practicos.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 1.º de octubre último, y á lo determinado en el real orden de 2 del mismo, se admitirán en la secretaria de la junta de la deuda pública desde el 15 de este mes hasta el acto de la subasta, y en las comisiones de hacienda de España en Londres y París y por vice-cónsul de S. M. en Amsterdam hasta el 20 del corriente, todas las proposiciones que se presenten para la conversion de deuda diferida al 5 por 100 en consolidada al propio interés.

La junta el día 30 del presente mes á las dos de la tarde celebrará sesion pública para proceder á la apertura de los pliegos que durante el mismo se hubieren presentado, y á la admision de proposiciones que se hallen dentro del tipo fijado por el gobierno, siempre que su importe no exceda de la suma de 45.549,061 rs. que han quedado disponibles de los 400 millones de rs. designados para la conversion en todo el semestre que terminará en fin de este mes.

Segun tenemos entendido se va á hacer un nuevo arreglo en el cuerpo de inspectores de postas y correos, que tan buenos resultados ha dado á la renta. Parece que se crearán nuevas plazas, y en este caso no dudamos que el señor ministro de la Gobernacion utilizará los servicios de los inspectores y sub-inspectores que quedaron cesantes á consecuencia de la reduccion de dicho cuerpo en octubre de 1849.

Las ultimas noticias que tenemos de la isla de Cuba, alcanzan al día ocho de febrero. La isla continuaba disfrutando de la tranquilidad mas apetecible; el temporal era lisonjero para las cosechas, y el comercio verificaba sus cambios con excelente éxito.

Segun tenemos entendido, mañana se reunirá el Senado para oír el dictámen de la comision encargada de formularle sobre la importante cuestion del señor duque de Valencia. Nada queremos aventurar acerca de esta sesion que tan impacientemente

Que el rey de Francia intentaria la conquista del reino de Nápoles, sobre el cual reclamaba los derechos de la casa de Anjou, usurpados por la de Aragón;

Que el duque de Milán daria paso al rey de Francia por sus Estados y le auxiliaria con quinientas lanzas;

Que el duque de Milán permitiera al rey de Francia armar en Génova los buques que quisiera;

Y por último, que el duque de Milán prestaria al rey de Francia 200,000 ducados, pagaderos en el momento de su partida.

Por su parte Carlos VIII prometió: Defender la autoridad personal de Luis Sforza sobre el ducado de Milán contra cualquiera que intentara despojarle de él.

Dejar en Asti, ciudad perteneciente al duque de Orleans por herencia de Valentina Visconti, su abuela, 200 lanzas francesas siempre dispuestas á socorrer la casa de Sforza;

Y por último, abandonar á su aliado el principado de Tarento inmediatamente que el reino de Nápoles fuese conquistado.

El 20 de octubre de 1494, Juan Galeas habia muerto y Luis Sforza era proclamado duque de Milán.

El 1.º de noviembre Carlos VIII se encontraba delante de Sarzana, pidiendo permiso para atravesar la ciudad de Florencia y los Estados de Toscana.

Recordando Pedro que, en circunstancias análogas, Lorenzo, su padre, habia ido á buscar al rey Fernando, y que, á pesar de la desventaja de su posicion, habia firmado con él una paz sumamente favorable á la república, resolvió imitar este ejemplo, hizo nombrar una embajada, se puso al frente de los embajadores y fué á buscar á Carlos VIII.

Pero Lorenzo era un hombre de génio, consumado en política y en diplomacia, y Pedro solamente un discípulo que ni aun conocia la marcha de ese gran juego de ajedrez que se llama mundo: de suerte que ya por miedo, ya por incapacidad, cometió una torpeza sobre otra. Es verdad que el rey de Francia usó con él de ciertas maneras á que los Medicis no estaban acostumbrados.

Carlos VIII le recibió á caballo y les preguntó con tono altivo, como un amo hubiera podido hacerlo á su criado, de donde procedia el atrevimiento que él y sus concuñados habian manifestado de querer interceptarle el paso á través de la Toscana. Pedro contestó que para ello

te espera el público, y que promete ser una de las mas interesantes del alto cuerpo colegislador.

Háblase con bastante calor en ciertos círculos políticos del interés que tendrá en el Congreso de los diputados la discusion del acta del distrito de Lavapies. Quien dice que las oposiciones fulminarán contra el gabinete graves cargos y quien asegura que la mayoría del Congreso se halla dispuesta á defender con decision el dictámen de la comision de actas. Nosotros creemos que no será tan interesante la discusion del acta que nos ocupa, y que á escepcion de algunos discursos mas ó menos apasionados de ciertos diputados, el acta se aprobará como no puede menos de suceder.

Hace tiempo que se decía que las grandes potencias pensaban dirigir una enérgica nota á la Inglaterra quejándose del asilo que ofrece á los emigrados, desde donde mantiene viva la alarma en todos los paises, que han sido agitados por la revolucion. Habiendo sido interpelado el gobierno inglés, acerca de este asunto, lord Palmerston contestó con un discurso, en el cual se lee el párrafo que á continuacion insertamos, y que explica la conducta que piensa seguir la Gran-Bretaña en esta interesante cuestion.

«A la pregunta que ha hecho mi noble amigo acerca de si las potencias estrangeras han solicitado del gobierno de la Reina la espulsion de algunos emigrados estrangeros que existen en el reino, debo contestar que no se ha hecho peticion alguna de esta clase. (Escuchad). Para satisfacer la otra pregunta sobre la conducta que el gobierno observaria en el caso de que se formulase tal solicitud, me limitaré á repetir lo que he dicho varias veces: que semejante demanda seria rechazada de una manera enérgica y decidida. (Estrepitosos aplausos). Y evidente es que no podia ser de otro modo, pues ninguna determinacion distinta podria tomar el gobierno sin que necesitase que la Cámara le confiriere á este fin nuevos poderes.

Por manera, que aun cuando hubiese un ministro que estuviera dispuesto á ello, no podria, en mi concepto, pedir con buen éxito á la Cámara de los comunes semejantes poderes (aplausos); y es esto así con tanto mas motivo, cuanto que ninguno de los «bills» sobre estrangeros que se han adoptado en el siglo actual autorizan al gobierno para que espulse del reino á los estrangeros, á no ser por motivos que se refieren á la seguridad interior de la Nación.

El gobierno inglés no tiene que velar por la seguridad interior de las otras naciones, y basta que el Parlamento confiera al gobierno poderes amplios en el interés de nuestra seguridad interior sin mezclarse en la de los demás paises. Pero no puedo limitar mi respuesta á esta sencilla declaracion. Pido permiso para añadir que si por una parte la legislacion inglesa y el espíritu de nuestra constitucion dan á los estrangeros de todas las opiniones políticas y de todas categorías, un refugio seguro y pacifico en Inglaterra, están obligados por todos los principios de honor (aplausos), y por respeto tanto del derecho internacional como á la ley del pais, á abstenerse de mezclarse en intirgas y de hacer nada que pueda irritar á los gobiernos estrangeros ó turbar la tranquilidad interior de las otras naciones.»

se apoyaba en antiguos tratados, celebrados con el consentimiento de Luis XI, entre Lorenzo su padre y Fernando de Nápoles; pero añadió humildemente que siéndoles ya gravosas estas obligaciones; estaba decidido á no llevar mas lejos su adhesion á la casa de Aragón y su oposicion á la de Francia; y que por consiguiente haria lo que el rey deseara. Carlos VIII, que no esperaba tanta condescendencia, pidió la posesion de la ciudad de Sarzana; que le fuesen entregadas las llaves de Piedra-Santa, Pisa, Librafalta y Liorna; y por último, que para asegurarse su proteccion real, le prestase la magnífica república una suma de 200,000 florines. Pedro de Medicis consintió en todo, aun cuando sus instrucciones no le autorizasen á nada de esto. Entonces Carlos VIII le ordenó montar á caballo, y que empezara la ejecucion de sus promesas por la entrega de las plazas fuertes. Pedro obedeció, y el ejército ultramontano, conducido por el heredero de Cosme, padre de la patria, y de Lorenzo el Magnífico, comenzó su marcha triunfal á través de la Toscana.

Pero, al llegar á Luca, Pedro de Medicis supo que las bajas condiciones que el rey de Francia le impusiera, habian levantado en contra suya una terrible oposicion; en su consecuencia pidió á Carlos VIII el permiso de precederle á Florencia, alegando por pretexto de su partida el empréstito de los 200,000 florines. Carlos tenia ya en su poder las ciudades y fortalezas que habia pedido, por lo cual no encontró inconveniente alguno en dejar marchar á un hombre que tan adicto parecia á la causa francesa, y le advirtió, al despedirle, que no tardaria mas de dos dias en ballarse el mismo en Florencia. Pedro salió de Luca á las cuatro de la tarde, entró por la noche en Florencia y llegó á su palacio de Via Larga sin haber sido reconocido de nadie.

A la mañana del día siguiente, 9 de noviembre, después de haberse aconsejado durante la noche de sus parientes y amigos, á quienes encontró en extremo desalentados, quiso Pedro intentar el último esfuerzo y se encaminó al palacio de la señoría. Pero este se hallaba cerrado, y al llegar á la plaza, vió al gonfaliere Jacobo Nerli, que le esperaba para notificarle que no pasase adelante, mostrándole, apoyado en esta notificacion, á Lucas Corsini, uno de los priores, de pie á la puerta y con espada en mano: era una reaccion completa contra el poder de los Medicis.

(Se continuará.)

Hoy celebra sesión pública el Senado, y está señalada para la orden del día la segunda lectura de las proposiciones referentes; la primera á caminos de hierro y la segunda á libertad de imprenta. Probablemente la sesión será de escaso interés á no ser que algún incidente la dé importancia.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Abierta la sesión del Congreso, leyéronse dos reclamaciones, una contra la elección de la Mota del Marqués, del señor Arévalo, contrincante de don Claudio Moyano, y otra del señor Baldasano, manifestando los abusos que había habido en la elección de Villafranca de Panadés, en cuyo distrito se había presentado como candidato. El señor Moron se levantó para impugnar las elecciones de Ecija, pronunciando con este objeto un discurso de oposición á la política del gabinete, y descendiendo despues á la cuestión de actas, señaló las coacciones, que según S. S. se habían empleado en el citado distrito. Contestó el señor ministro de la Gobernación, haciéndolo con el tacto que tanto le caracteriza, y manifestando acerca de la cuestión de la reforma constitucional tocada incidentalmente por el señor Moron, que el gobierno había retirado todo aquello que el país rechazaba; que no estaba conforme con los principios representativos. Terminada esta discusión con la aprobación del acta de Ecija, el señor Castro se levantó para combatir la de Toro por donde aparecía diputado el señor Rodriguez. El antiguo gobernador de Madrid estuvo en extremo desgraciado en su peroración encaminada á señalar las ilegalidades de que adolecía esta elección, y en rogar al Congreso se sirviese calificar la acta citada entre las graves. Respondió al señor Castro el diputado presunto por el distrito indicado, y el señor Campoy como de la comisión, siendo despues de algunas ligeras rectificaciones, aprobada el acta de Toro en votación nominal por noventa y tres votos contra cincuenta y dos. El señor marqués de Torreorgaz pronunció en seguida un discurso de oposición impugnando las actas de Jerez de los Caballeros, contestándole el señor Hurtado como de la Comisión. Mañana continuará la discusión sobre los dictámenes de la comisión de actas.

CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 8 de marzo.

Se abrió á las dos menos cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. Se mandaron pasar á la comisión de actas las reclamaciones que se hacían contra las elecciones del distrito de la Mota del Marqués, del de Calatayud, del de Villafranca de Panadés, del de Ponferrada, del Valle de Valdeorras, del de Pontevedra, del de Santa María de Murcia, del de Lorca y del de la Misericordia de Zaragoza. Igualmente se acordó pasar á la misma comisión las siguientes comunicaciones. Excmo. Sr. Habiendo sido elegido diputado por el distrito de la Mota del Marqués, según aparece de las actas que obran en secretaría, la mesa de escrutinio general no escrutó los votos de la sección de Pollos, faltando á lo terminantemente dispuesto en el artículo 63 de la ley electoral, y proclamó diputado al candidato que había quedado en notable minoría. Este hecho en extremo ilegal, no podía autorizar la entrada en el Congreso á un candidato que había obtenido menos votos en la elección, pero si ha impedido tomar asiento entre los señores diputados, al diputado electo, quien para no estar por mas tiempo privado de semejante derecho, llama la atención de V. E. á fin de que el Congreso se sirva mandarlo así. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1853.—Ignacio María Arévalo.—Excmo. Sr. presidente del Congreso de Diputados. Excmo. Sr.—Honrado en dos legislaturas con el cargo de diputado por el distrito de Villafranca de Panadés, debo manifestar al Congreso que en la última elección ha sido proclamado diputado don Rafael Soler, pero únicamente por la mesa de la primera sesión; pues el secretario escrutador de la segunda, que concurrió con el acta correspondiente al escrutinio general, protestó por las ilegalidades cometidas, y se negó á firmar el acta del diputado que no oyó proclamar; de todo lo cual hizo un recurso al gobernador de la provincia, manifestando lo ocurrido y demostrando, por el resultado de la votación de los dos días en ambas secciones, que el que suscribe había obtenido la mayoría absoluta de votos, y que se me proclamaba diputado: en tal concepto, y obligado á ello por las reclamaciones de muchos electores, acude al Congreso para que se sirva acordar pase esta comunicación á la comisión permanente de actas, á fin de que al examinarla de la Villafranca, tenga presente lo espuesto y se reclamen todos los documentos que respecto á ella haya remitido el gobernador de la provincia al ministro de la Gobernación.—Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para que se sirvan dar cuenta al Congreso.—Madrid 7 de marzo de 1853.—Excmos. Sres.—Manuel Baldasano.—Excmos. señores secretarios del Congreso de señores diputados. El señor Escudero: como de la comisión: Entre los dictámenes puestos á la orden del día para la discusión de hoy, está el relativo al distrito de la Misericordia en Zaragoza, contra cuya acta se ha presentado una reclamación. La comisión, desechando dar su dictamen con todo acierto, retira el que tenía presentado. El señor Presidente: Queda retirado. Crd.m del día, discusión de los dictámenes que quedaron sobre la mesa. Leído el primer dictamen (vease la sesión de ayer) y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fue aprobado, y admitidos como diputados los que resultaban elegidos. Acto continuo el señor Presidente, los proclamó como tales diputados. Leído el segundo dictamen, al llegar al acta señalada con el número 127, relativa á la elección del distrito de Ecija, dijo El señor Gonzalo Moron: Señores: en el acta del distrito de Ecija, que la comisión ha creído sin duda que es leve, puesto que nos ocupamos de ella sin aguardar á la constitución definitiva del Congreso, refleja de una manera evidente cual ha sido la política electoral del gobierno. Por lo que el señor Presidente indicó á mi amigo el señor Fernandez Negrete, creo de mi deber decir que la cuestión de actas es una cuestión esencialmente política, de la cual examinaré la parte de política electoral. Me ocuparé de la política electoral del gobierno aprovechando la ocasión que se me presenta, ya que despues de una situación tan grave como por la que ha pasado y está pasando la nación, no hayamos tenido la satisfacción de haber visto abrir el parlamento en persona á S. M. la reina. No

habiendo habido discurso de la corona, es una necesidad en nosotros, ocuparnos de la conducta electoral del gobierno. Recordarán los señores diputados que el ministerio Bravo Murillo se propuso presentar á las Cortes un proyecto de reforma constitucional, que sea dicho de paso, era la abolición completa del régimen constitucional. Yo quisiera que el gobierno de S. M. se esplicara de una manera terminante y categórica acerca de esos proyectos, los cuales alarmaron como era natural á los representantes de la nación, levantándose contra ellos un clamor casi unánime ante aquella actitud imponente del Congreso anterior, se disolvió el ministerio Bravo Murillo, habiendo estendido antes la alarma en todo el país. En medio del estupor general, un sentimiento unánime nos guió á reunirnos, y pensar en los medios de que triunfara la verdadera opinión del país en las nuevas Cortes que se habían convocado. Aquel ministerio, y lo mismo ha hecho hasta cierto punto el actual, empezó por prohibir una reunión en casa del señor duque de Sotomayor. Se había verificado sin embargo otra reunión que fué presidida por una persona que, en medio de sus graves errores, era una de las mayores ilustraciones militares y políticas del país; pues esta persona fué desterrada mas ó menos simuladamente, confiriéndole una comisión militar fuera de España, y esto lo hizo el gobierno anterior. Aquel ministerio dejó de existir, y S. M. nombró á los que hoy rigen los destinos de la nación, y el actual gobierno debió optar de una manera franca entre el sistema reaccionario del anterior ó el sistema constitucional. ¿Y qué es lo que hizo? La política del actual ministerio se ha reducido á entretener la opinión, á matarla: esa política la calificaré yo de hipócrita, por mas que algunos la califican de hábil. Yo, señores, estoy resuelto á decir la verdad sin ambages ni rodeos, y diré que la situación del país exige que no solo los ministros, sino todos los hombres de cualquier partido ó fracción que sean, deben contribuir á acabar de una vez con esa política de habilidad reducida á entretener: la opinión y á matarla. El señor Llorente, siendo ministro de la Gobernación cuando la situación gravísima de la nación exigía que el gobierno se espresase de una manera clara y terminante, redactó un documento que, repitiendo las palabras de un célebre orador respecto al proyecto de reforma venía á decir, *si, no y que sé yo*. Señores lo que únicamente se veía claro en medio de la oscuridad nebulosa del referido documento era que el gobierno estaba resuelto á llevar adelante la reforma. El señor Presidente: Advierto á V. S. que se está discutiendo el acta de Ecija y que en este momento no tiene facultad para tratar de cuestiones que tendrán lugar cuando este constituido el Congreso. El señor Gonzalo Moron: Creo, señor presidente, que V. S. no oyó sin duda las palabras con que empecé mi discurso. Nosotros, al examinar las actas, podemos ocuparnos de la política electoral del ministerio, y esta opinión se apoya en los precedentes establecidos. El señor Presidente: V. S. puede hablar de la política del gabinete respecto de las elecciones y de los casos de coacción que haya habido; pero ahora no puedo permitirle que hable de la reforma constitucional, que es la cuestión mas grave que aquí puede traerse. El señor Gonzalo Moron: El Congreso está precisamente llamado á resolver la cuestión de la reforma, y con ella está íntimamente enlazada la cuestión electoral. El primer acto de este ministerio fué someter al cuerpo electoral la idea general de la reforma, en la cual la opinión verdadera del país no halló otra cosa que pudiera satisfacerla, sino la promesa que en la circular se enviaba respecto á que se suprimiría la parte relativa al secreto de las sesiones. Viendo los hombres de todos los partidos que el gobierno actual seguía una política tan ambigua, consideraron necesario concertarse para la gran batalla electoral á que se había llamado á la nación. ¿Y qué hizo el gobierno? Desterró, bajo el pretexto que ya he dicho antes, al duque de Valencia y prohibió la primera reunión en casa del señor duque de Soto Mayor; pero nosotros, resueltos á sostener los derechos de la nación en esta gravísima crisis, nombramos un comité central. El gobierno actual, que había querido presentarse mas templado que el de Bravo Murillo, caminando de error en error, se atrevió á disolver el comité. Ahora bien, ¿qué es del gobierno representativo cuando por desgracia se han sentido tan malísimos precedentes en materias electorales, donde para mayor desolación, el cargo de diputado, que no puede ni debe obtenerse jamás sino de la voluntad libre de los pueblos, ha llegado á pedirse en las secretarías de los ministerios, como si fuera un destino? ¿Qué había de suceder cuando en circunstancias tan críticas, cuando el ministerio decía en su circular que su deseo era que no se estraviase la opinión de los pueblos, al mismo tiempo prohibía que se reuniesen quince ó veinte personas para tratar de elecciones? Y como si no fuese bastante esto, todavía en este país en que tan acotumbrados estamos á los escándalos electorales, todavía se notó mas movimiento y precipitación que en otras épocas en el nombramiento y destitución de empleados. No parece, señores, y no digo esto solo por el actual ministerio, pues también me refiero á los anteriores, sino que toda la política, toda la administración y todo lo que hay que hacer en este país por parte del gobierno, se reduce á ganar las elecciones á todo trance. Es decir, señores, que el ministerio actual, en vez de aconsejar á Su Magestad la política que en mi opinión debía aconsejarse, política franca y constitucional, que es la única que puede satisfacer las necesidades del país y salvar el trono de Isabel II, continuó de una manera menos franca y ostensible, pero mucho mas reprochable, la política del gabinete Bravo Murillo: y si no continuó esa política, yo que creo que es preciso que se esclarezca la situación de todos los hombres públicos, ruego al señor ministro de la Gobernación y al gobierno que nos digan de una manera clara y evidente, para que no dé lugar á interpretaciones de ningún género, cual es su política sobre las gravísimas cuestiones hoy existen. No habiéndose podido verificar el de Estado en la cuestión importantísima de la reforma golpe constitucional, se quiso dar, se intentó y se realizó hasta cierto punto en la cuestión electoral, ganando las elecciones *ad terrorem*. Señores: me admiro y me maravillo de que despues de esa política seguida en las elecciones, hayamos podido venir aquí ciertos diputados formando una oposición mas fuerte y mas compacta que la han tenido ministerios anteriores. Para conseguir esto se necesita de la opinión fuerte y vigorosa que hay en el país, á pesar de que se le cree postrado y abatido. Nosotros, los que hemos sido elegidos, haremos todos los esfuerzos imaginarios para que de una vez para siempre se repruebe el tristísimo sistema electoral que tanto desmoraliza al país. Se dice por algunos que se precian de hombres políticos, sin tener en cuenta que todas las instituciones humanas tienen defectos, que no es posible que haya elecciones sin que el gobierno ejerza la influencia que ejerce. Yo sostengo que no es posible un gobierno constitucional con el sistema electoral que se sigue: sistema que no puede continuar de ninguna manera. Es necesario que todos los hombres que se sientan en estos bancos lo conozcan y lo proclamen así. Los gobiernos en países regidos constitucionalmente, representan ó deben representar la opinión del país, y además ser justos y tolerantes. Esto es histórico y ha sucedido siempre. Los pueblos modernos, especialmente los del Mediodía de Europa, reclaman hoy esta clase de gobierno por mas que aquí y fuera de aquí se haya tratado de ponerlos en ridículo; y la coacción y las violencias sometidas en las elecciones de ocho ó diez años á esta parte, son las armas mas poderosas que pueden darse á los enemigos de estas instituciones. Añádase á esto el haber hecho enmudecer la imprenta y haber prohibido las reuniones electorales, y se verá el término á donde vamos. Las elecciones se han hecho en presencia de una imprenta muda y esclava, que nos recuerda que esto es peor que la época Calomardina, pues está sujeta al capricho del gobernador de Madrid y del fiscal de imprenta. Y si esto sucedía en Madrid ¿qué sucedería en las cuatro quintas

partes de los distritos de España? El gobierno quería ganar á todo trance las elecciones y las ganó; y los empleados subalternos no hicieron mas que cumplir las órdenes que recibían. Los gobernadores de provincia, los empleados, los alcaldes corregidores, cuya institución he combatido siempre, han hecho todo lo que han podido para que triunfe el gobierno. Las instituciones municipales han sido el mas firme apoyo de la libertad en España, y hay la coincidencia singular de que nuestros antepasados, cuando se reunían las Cortes, clamaban contra la prodigalidad del gobierno en nombrar corregidores, lo mismo que hacemos nosotros hoy, habiendo la diferencia de que aquellos ejercían funciones judiciales que no ejercen los de ahora; que no son mas que una vasta red de empleados que nos circundan por todas partes. Es necesario en la época actual que los hombres públicos se convengan de que son vehículos de la opinión pública, y que no se puede ejercer el poder de esa manera, tranquila y pacífica que desean, sin que haya resistencia sin que haya lucha y contradicción, porque la contradicción, la lucha y la resistencia, son el alma de estas instituciones. ¿Y qué habían de hacer los corregidores en la lucha electoral? Lo que hizo el de Ecija. Se presentó candidato por aquel distrito el señor Pacheco, cuyas altas cualidades todos reconocen; y es de advertir que es su distrito natural, pues ha nacido allí, tiene en el sus simpatías, y le ha honrado siempre con su elección. Siguiendo la idea del señor Fernandez Negrete, diré el nombre del corregidor para que el país le conozca, poniendo de esta manera el único freno que está en nuestra mano. El corregidor de Ecija, D. Ramon María S. Juan, acudió al sistema de seducción y de promesas, y viendo que no daba los resultados que apetecía, adoptó el sistema contrario. Reunió á los electores independientes en el ayuntamiento y les exigió que pusieran una firma en un papel, llegando hasta el punto de ejercer su benéfica influencia amenazando á un elector con que lo llevaría á la cárcel si cometía el delito de influir en favor del señor Pacheco. Y aquí debo decir que no reconozco en las autoridades el derecho de reunir á los electores para decirles por quien han de votar, porque esto es una verdadera coacción. Toda la influencia que el gobierno debe ejercer en el cuerpo electoral debe reducirse á la exposición de sus principios y de su sistema, poniéndole enfrente de los principios y del sistema de sus adversarios: en este caso los electores verán cuales son mas conformes á sus opiniones. Lo contrario es una amargura en las elecciones, pues no se ejercen las influencias legítimas. Si el gobierno tuviese las simpatías del país, necesitaría cometer las ilegalidades que comete? Es claro que no; y sería falta de política, el echar mano de esos medios cuando no fuesen necesarios. Viendo el corregidor de Ecija que apesar de sus esfuerzos todavía triunfaba el señor Pacheco, adoptó otras medidas mas enérgicas. Anunció al distrito que se había disuelto por una real orden al comité de Madrid, y puso un bando que original tengo en la mano, en el cual, despues de decir que quería la mayor libertad para los electores, concluía con prohibir que se reuniesen. Aquel alcalde corregidor hacía lo que las demás autoridades, es decir, proponerse enseñar á los electores lo que han de votar, cosa que en mi concepto no debe permitirse de ninguna manera. En el bando decía el dicho corregidor, y sobre esto llamo la atención del señor ministro, *complimentando* que elecciones puede haber donde se ponen bandos de esta clase, y donde el corregidor prohíbe á los electores que se reúnan, apesar de que le presentaban el permiso dado por el gobernador de la provincia? Por las razones que he espuesto, yo creo que el acta de que nos ocupamos debía dejarse para despues de que estuviese constituido el Congreso. El señor Ministro de la Gobernación (Benavides): El señor Moron ha hablado de estas elecciones y de las anteriores; ha hecho cargos, y muy duros, al gobierno actual, é indirectamente á los pasados: ha hecho cargos muy severos por su política al ministerio anterior, y los ha hecho también al actual, porque cree que su política es la misma. En suma, señores, de casos particulares como los del distrito de Ecija, con un bando en la mano y con algunas noticias que se ha adquirido por otra parte, ha querido probar una cosa muy difícil. Señores: hoy lo mismo que ayer, mañana lo mismo que hoy, y hasta tanto que el Congreso se constituya, hemos de estar oyendo las mismas razones, y que todas las elecciones adolecen del mismo vicio, sin considerar que hay 150 actas aprobadas sin que hayan sufrido la menor impugnación. Porque algunas actas se encuentran con ciertos vicios, puede deducirse la consecuencia que deduce el señor Moron? No ha aconecido lo mismo siempre que ha habido elecciones? En estas materias hay que tener presente el tiempo y las circunstancias, la legalidad en la forma y la legalidad en la apariencia. Para que se comprenda mejor haré una ligera reseña de lo que ha ocurrido desde el año 46. En ese año hubo legalidad en la forma, y legalidad en la apariencia, y hubo sin embargo algunas ilegalidades que el gobierno no aprobó, ni el Congreso tampoco: pero fueron las que tuvieron mas apariencias legales, porque la lucha fué poco empuñada, porque el partido moderado estaba todavía unido, y aunque empezaba á fraccionarse, no había llegado la disensión al punto á que llegó dolorosamente despues. Aunque el partido progresista tomó parte en la elección, no estaba lozano y robusto, y por eso no se empuñó mucho en la pelea. En el año 50, hubo otras elecciones, y la lucha no fué general; porque el partido progresista se retiró de las urnas electorales. La lucha fué entre el partido moderado en algunos distritos, y en ellos fué donde se presentaron protestas. ¿Pero qué importa que se presentasen contra 15 ó 20 distritos para hablar de la nulidad de la elección en general? Faltaba pues la legalidad aparente en algunos casos, ¿y dónde faltaba? Precisamente donde había habido lucha: esto es lo que nos enseña la experiencia, esto es lo que ha aconecido, lo que acontece y lo que acontecerá siempre que haya gobierno representativo. Se dice en estas elecciones que son muchas las protestas que se han presentado; y lo que yo extraño en verdad es, que sean tan pocas. No es nuevo decir que la mesa del Congreso cruja con el peso de las actas: hace muchos años que se dijo esto. ¿Y qué probaba que la lucha había sido muy empuñada, porque había habido cuestiones de grave importancia, que se habían agitado los ánimos tan completamente, que el despecho de los vencidos hacía protestas contra la victoria de los vencedores. Yo me acuerdo de la época en que no hubo acta que no estuviera protestada, y hubo provincia contra la cual se presentaron sesenta reclamaciones. Se hallaba materialmente abrumada, cruja la mesa del Congreso donde se encontraban tantas protestas, y esto se quería hacer valer como un pretexto plausible, como una causa de nulidad contra aquellas elecciones; pero el Congreso, desechando los argumentos de pasión, declaró la validez de aquellas actas, como ahora va declarando la validez de las actuales.—Hé aquí como los tiempos y circunstancias hacen que los actos sean mas ó menos difíciles. ¿Y qué puede deducirse de unas elecciones en que se hubiesen separado todos los partidos por no querer luchar? Yo creo que había mas verdad en unas elecciones producto de un combate reñido, que en otras donde todos los partidos se hallen separados por haber decidido no pelear por motivos particulares. De esta contradicción es de donde nace la luz, y es la que prueba que cada uno ha usado de su derecho con libertad. Nada probará el señor Moron, ni otro señor diputado, con presentarnos unas cuantas actas sobre las cuales se pueda declarar la nulidad. ¿Podrán esas cuantas actas inficionar á las 349 de España? Esto en lógica sería un absurdo que no puede admitirse, y si se aplicase á todas las cosas humanas no podríamos entendernos. Ha dicho el señor Moron que la política del gobierno actual es la misma del gabinete pasado: esto lo niego rotundamente. El gobierno actual no ha admitido nunca, ni podrá admitir la reforma propuesta por el ministerio pasado. Desde el momento en que el gobierno actual tuvo

el honroso cargo de ocupar estos puestos, declaró terminante que no aceptaba la reforma propuesta por el anterior. Se ha hablado de la circular del señor Llorente: puez esa circular, no nebulosa como se ha dicho de una manera mas graciosa que exacta, sino clara y distinta, se desechaban desde luego los cuatro puntos cardinales que formaban la total resistencia del país á la reforma. Algunos señores diputados pedían que se leyera la circular, y el señor presidente rogó al señor ministro que no tratara esta cuestión sino incidentalmente, por lo que con tinuó diciendo el mismo señor. Me limitaré solo á manifestar que la política del gobierno es una política liberal, es la política del gobierno representativo que se quiere mantener en su pureza, y que se mantendrá completamente sin que de esta senda se separe un ápice, y que por eso está en este sitio, pues de otra manera no lo estaría. Se ha hecho por el señor Moron el cargo de que disolvió una cosa que se llamaba comité. Respetando yo mucho las personas que le bautizaron, me parece que le podían haber dado un nombre mas español, y le digo al señor Moron, que si hubiese sido gobierno le hubiera disuelto también. Esto lo digo ahora y sin entrar en cuestiones que me parece tendrá ocasión de tratar mas despacio. Solo añadiré que disolviéndolo no faltó á ninguna ley escrita, que no faltó ni á la práctica ni á las costumbres y que no habiendo faltado ni á uno ni otro no se me puede hacer las cargo por esa determinación. Cuando se entre en esta cuestión me haré cargo de las razones en que se funda la circular de la que me considero naturalmente responsable y si veinte veces fuese ministro, encontrándome en el mismo caso, haría lo mismo, y creo que las personas que me escuchan harían una cosa parecida sino idéntica. Ha repetido muchas veces el señor Moron *política electoral del gobierno*, y yo creo que no hay política electoral. El gobierno tiene una política, y las elecciones son una casa distinta de la política. Si por esto se entiende influir en las elecciones de la manera que he dicho; se ha influido siempre por todos los gobiernos, incluso aquellos que han tenido ideas tendencias y doctrinas, porque todos han influido de una manera legal por los medios que la autoridad tiene en su mano; y cuando no se usurja el derecho de ningún elector, ni se somete escoso de ninguna especie, digo que es obligación del gobierno hacerlo. Dice el señor Moron, que el gobierno debe abandonar completamente las elecciones y no ocuparse de eso; que debe ser *justo, benéfico*. El gobierno debe serlo como todos los hombres; debe tener una política que á S. S. le parecería buena si fuera gobierno, y que parecería mala á los que le hicieran la oposición, porque el gran remedio de S. S. es decir, si administra el gobierno bien al país, siga una política buena y el país estará con los que le gobiernan. Pero esta es precisamente la cuestión. La política que parecerá buena al señor Moron, y que estará dictada por la intención mas recta, es la que parecerá mala á los que le impugnan. Véase como llegando á la práctica, desaparecen las teorías. Pero no queriendo ni pudiendo, porque el reglamento no lo permite, entrar en cuestiones generales de política, ha entrado S. S. á hablar de las elecciones de Ecija; y despues de algunas cosas que no constan en el acta, ha hablado de otras que constan, sino en el acta, una protesta. Ese hecho es cierto, no lo puedo negar, tengo un testimonio en mi cartera. Es un bando publicado por el corregidor, y dice el señor Moron, que se había publicado siguiendo las pisadas del gobierno. El gobierno encargó á sus agentes que no tuvieran inconveniente en permitir las reuniones para que los electores pidieran licencia; y que solo las prohibieran en el caso de que en vista de la agitación de los ánimos y de las circunstancias peculiares de localidad, hicieran temer que se alterase el orden público. Me parece que á los que siguen otra bandera y otras opiniones les duele que se digan estas cosas; pero esa es la diferencia de política. Los progresistas han dicho siempre: Los principios y nada mas que los principios, y que perezcán las colonias. Y el partido moderado no ha dicho eso. El señor Mujan: «Nosotros tampoco.» En lo que he espuesto, no he dicho nada que pueda parecer ofensivo ni á un partido ni á las personas que le componen: hablo de los principios que profesan con las mejores intenciones del mundo. Esas son las instrucciones que se dieron y no se ha abusado de ellas porque generalmente se han permitido esas reuniones; pero aquí tenemos un bando de un alcalde corregidor que las prohíbe, y dice el señor Moron que es una consecuencia de la prohibición que hizo el gobierno y que casi se dice en el bando que publica. En las disposiciones que los agentes del gobierno suelen adoptar en tiempo de elecciones, hay que considerar dos cosas: primera, si el acto en si mismo es ilegal, si se comete una falta pequeña ó si es de aquellas por las que se incurre en pena; y la segunda, en la influencia del acto mismo. Yo creo que en muchas ocasiones un acto ilícito, de puro lujo, según se suele decir, cometido por una autoridad, en vez de surtir el fin que deseaba el funcionario, produce el efecto contrario, pero en el caso que nos ocupa diré que ignora quien era el candidato de su distrito, cuando esa persona le había representado tan dignamente en otras ocasiones? Dejando esto para la comisión de actas; yo diré, hablando como diputado, y no en otro concepto, que ese acto no ha podido influir en la elección. Me preguntará el señor Gonzalo Moron que ¿si apruebo ese bando? Francamente digo que no, y que si hubiera podido manifestar mi reprochación desde que tuve noticia, le hubiera desaprobado; si hubiera podido dar orden al corregidor para que retirase el bando, lo hubiera hecho; pero como saben los señores diputados, en aquellos días, por el temporal que hizo, estaban interrumpidas casi las comunicaciones con las provincias, y no se podía tener noticia de puntos que distasen de Madrid mas de veinte leguas. De las demas cuestiones que se han tocado por S. S., como por ejemplo, la cuestión de imprenta que tanto afecta al Sr. Fernandez Negrete, y de que también han hablado otros señores, de la cuestión de constitucionalidad, de la de reforma, y de otras generales, habrá tiempo de ocuparse cuando el Congreso esté constituido. El gobierno no las teme, al contrario, las desea; pero desea que solo se ventilen en tiempo oportuno, porque entonces, los discursos de los señores de la oposición tendrán mas fuerza, estarán en su lugar, y el gobierno podrá contestar ampliamente sin temer salirse del reglamento. No teme el gobierno la discusión, la desea, su base es la existencia del gobierno representativo, lo defenderá con toda su fuerza: creo que en esto está de acuerdo con todo el Congreso, y digo mas, yo he tenido medios para convencerme y decir que está de acuerdo con toda la nación. Despues de una rectificación del señor Moron, dijo como de la comisión El señor Balboa: Puesto que el señor Moron, mas bien que atacar el acta de Ecija, ha atacado la conducta general del gobierno, y el señor ministro ha contestado ampliamente á S. S. la comisión se limitará á decir muy breves palabras. Ha dicho S. S. que el candidato de oposición en el distrito de Ecija, debía ser el señor Pacheco. Yo debo declarar que hubiera deseado ver en estos bancos al señor Pacheco, persona con quien me unen relaciones de la mas íntima amistad y cariño, y á quien todos los señores diputados aprecian cual merece; pero la comisión no ha visto en el acta al señor Pacheco, solo ha tenido presente el número 127; en esta acta votaron 340 individuos y no hubo as protestas ni reclamaciones, que la de que ha hablado el señor Moron, relativa al bando del alcalde corregidor. La comisión no ha tenido presente mas que la unanimidad en los votos acerca de los cuales no ha habido protesta alguna, y como la elección la hacen los votos, la comisión ha creído que el resultado del escrutinio era la espresion genuina de aquella. También ha dicho el señor Moron que el alcalde corregidor de Ecija hacia visitas; como si el cargo de tal fuera

una circunstancia que impidiera á nadie cumplir con los deberes de la educación y de la corte. Yo tengo entendido que algunos de los individuos de la oposición han hecho también visitas, y fueron elegidos diputados; y quizá había de censurarse por esto?

Yo á concluir; pero no puedo pasar en silencio lo que ha dicho S. S. que la generalidad de los diputados no somos la genuina expresión de los distritos que representamos; yo rechazo esas palabras, porque de mí sé decir, que si no hubiera sido la genuina expresión del distrito que tengo el honor de representar, no me vería sentado en estos bancos. No debo mi elección al gobierno ni á ninguna clase de amigos; la debo á los amigos que tengo en el distrito, como sucederá á la mayor parte de los señores diputados que aquí están presentes y es menester que de una vez quede esto en claro; porque siempre se está diciendo que los diputados que venimos aquí, debemos nuestra elección solo á la influencia del gobierno.

El señor **Santa Cruz**: Uso de la palabra para dos alusiones del señor ministro de la Gobernación al partido progresista: una acerca de que las elecciones de 1850, el partido en masa había abandonado el campo electoral; y otra que el partido profesaba la doctrina de que se salven los principios, aunque se pierdan las colonias; y en cuanto á esta última, la dejaba para tratada cuando el Congreso estuviese reunido, y respecto á la primera, decía que en 1850 habían votado 17 individuos de este partido á sentarse en el Congreso.

El señor **Ministro de la Gobernación**, rectificando también, dijo: Que lo del retraimiento del partido en el año 50, lo había tomado de los periódicos del mismo partido, y que en cuanto á la segunda alusión no dudaba de los principios de orden que profesan el señor Santa Cruz y sus dignos compañeros.

Puesto á votación el dictamen, quedó aprobada el acta de Eceja, y admitido como diputado el señor Armero.

Procediéndose á la discusión del acta del distrito de Toro usó de la palabra en contra

El señor **Castro**: Siguiendo las prevenciones del señor presidente, y respondiendo á las indicaciones que se hacen siempre en este lado, de que para entrar en las cuestiones generales necesitaba el gobierno todo el campo que el reglamento permite cuando el Congreso está constituido, dejaré á un lado la cuestión de la política general, y me limitaré á tratar de las elecciones; pero no por eso dejaré de hacer una revelación.

En la oposición hay completa osidencia: el señor Moron supone que el gobierno ha tenido una política buena ó mala, que S. S. califica de hipocrita; pues bien, yo digo que el gobierno no ha tenido ninguna política, sino un sistema de venganza personal: pues si sois liberales, si queréis defender la pureza del gobierno representativo ¿por qué habeis perseguido á los que en aquellos bancos y en estos han sido tan liberales como siempre, muchos antes que vosotros, los demás como vosotros? Si no heredais la política del ministerio Bravo Murillo, ¿cual era vuestra política?

Después de una interrupción del señor Vice-presidente, pidió el señor Castro que se leyese las protestas del acta, y se empezó á leer por un señor secretario: continuó el orador:

Por no molestar á los señores diputados, yo referiré brevemente los hechos. En el distrito de Toro, se ha presentado siempre como candidato el señor Moyano, con éxito mas feliz que ahora, y hemos lamentado que no se sienta en estos bancos. El distrito electoral de Toro ha estado dividido en tres secciones; y cuando el gobierno en otros distritos ha aumentado el número de secciones, en Toro las ha disminuido, y las ha reconcentrado en la capital, donde la acción administrativa se ejerce con mas fuerza; allí era donde el gobernador, el comisario de montes, los empleados de la administración, la guardia civil, ejercían la coacción material despues de la moral. Allí era donde se llamaba á los electores y se les amenazaba, donde un abogado, querido en el país, fué preso por el delito de haber firmado un escrito pidiendo la justificación de las arbitrariedades cometidas. El pretexto que se buscó fué, que en una conversación particular, tenida un año antes, habíadicho, contestando á uno, que suponía imposible que saliese el señor Moyano, porque iría un gobernador que hiciese atrocidades, ¿pues contra atrocidades, atrocidades...? Y esto se llama hacer elecciones?

Si se nos dice que en estas elecciones, han votado seis mil electores mas, era necesario se nos dijese si el número de mas que resultaba en las listas era el mismo que hace dos años, y si se había contado con los difuntos, pues así como antes los buenos cristianos hacían sufragios para los difuntos, ahora se han hecho difuntos para los sufragios. Siento decir al señor Benavides, que como diputado estaba mas hábil que como ministro, estaba mas listo, y ya que se rien algunos señores diputados, recordaré el dicho de un poeta contemporáneo que, hablando del diablo, y no le tome el señor ministro en mala parte, decía:

¿Y qué le queda al diablo, vive Cristo,

Si se le quita la opinion de listo?

Nueve electores de un pueblo, al cual acababa de llegar el señor Moyano, fueron detenidos á la puerta de la casa por el alcalde del pueblo; y al ver los electores una sinrazon tan manifiesta, todos echaron á correr por caminos estraviados á la cabeza del distrito, donde tienen que esconderse en una carbonera, hasta despues de verificada la votación. Al mismo tiempo á otros electores, á pretexto de que prestaban dinero, y no estaban matriculados, se les conminaba con multas.

Y despues de estos hechos escandalosos, no habiendo encontrado el señor Moyano imparcialidad y justicia en los agentes del gobierno, se dirigió á los jueces del distrito de Toro, y ninguno quiso recibir la informacion que reclamaba; acudió á la audiencia y tampoco le oyó.

Despues de esto, ¿se presenta esta acta como fícil? Yo no pido que se anule; para esto es necesario una discusión mas amplia y detenida, pero si deseo que se clasifique en el lugar que merece el reglamento.

El señor **Rodríguez**: Si el acta esta no hubiera estado en lucha con la del señor Moyano, se consideraría como la mas sencilla. En ella no consta nada respecto á esos electores que se distraeron del colegio electoral, y á quien se formó causa: lo único que hay es, que uno ó dos empleados del gobierno político se dice en la protesta que anduvieron por los pueblos, y se supone que influyeron en obsequio; mio pero tampoco consta. Esta elección, señores, viene agitando hace dos años, aquí y fuera de aquí y en toda España se ha dicho que se cometían tropelías por el señor Moyano, y que á sus amigos se les multaba y se les perseguía, y la prueba de que el gobernador nada hacia, la tengo en mi poder, pues no es nada el haber impuesto una multa de 100 rs. á un labrador rico, amigo mio, por un acto ajeno á estas cuestiones; y se le impuso el alcalde del pueblo y no el gobernador.

Empezó, en concepto del señor Moyano, á darle la batalla el ministerio anterior, destituyendo al gobernador señor marqués de Santa Cruz, su íntimo amigo. Nunca se ha destituido á un empleado con mas razón. El señor marqués fué apaleado en su mismo despacho por un dependiente suyo; y despues de esto, ¿cómo se hallaría el gobierno de la provincia? Fué necesario enviar á un empleado recto como el gobernador actual, que se ha captado la voluntad de la provincia, y todos los funcionarios cumplen con sus deberes. Las multas de que se ha hablado no han existido: solo se ha impuesto otra á un promotor fiscal que infringía la ley, y por que merecía esta corrección, se le impuso la pena marcada en ella.

Como el acta no contiene mas protestas que las indicadas, en vano es que me esfuerce en defenderla. Solo diré que el gobierno ha podido hacer legalmente mucho mas de lo que ha hecho en favor de su candidato, y que los jueces de primera instancia tampoco se han mezclado en el asunto.

Despues de rectificar los señores Castro y Rodríguez, usó de la palabra en nombre de la comisión.

El señor **Campoy**: Yo creo que si el señor diputado presunto no hubiera dado cierto carácter á esta discusión, no habría para fallar mas que haber oído al señor Castro, puesto que ha pronunciado un discurso, al que S. S. mismo se ha contestado; porque las razones que ha dado, ó

son contradictorias, ó contra producentes. En cuanto á que el gobierni dividia los distritos en secciones ilegales, por razon de no tener muchas los electores que previene la ley, y en seguida censurar la conducta del gobierno, ha padecido dos graves equivocaciones: una legal y otra de jurisprudencia del Congreso; y ademas ha venido á probar lo contrario de lo que quería, porque en el distrito de Toro ha concentrado las secciones en la cabeza de partido.

Ha dicho S. S. que en el acta constan una porción de defectos y coacciones; pero los que se citan, no solo no son graves, sino hasta insignificantes. Es cierto que se prendió á un abogado, pero no fué por la elección, sino por causas anteriores. Lo mismo digo de la prision de los electores y de la multa de que se ha hablado; ah íse dice a razon por que fué.

Por último, dice el señor Castro que no encontró justicia el señor Moyano, negándose los juzgados á recibir la informacion que pretendía. Pues ¿no tiene un tribunal de alzada ó un tribunal superior donde apelar? Vea, pues, el Congreso como las comisiones han debido calificar de fácil esta acta, como creo que lo es.

Rectificaron despues de esto los señores Castro y Campoy. Pidió el señor marqués de Pidal que se leyese el art. 19 del reglamento, y sin mas discusión se aprobó el acta en votación nominal por 95 votos contra 53.

Señores que han dicho sí.—Hurtado, Ozores, Llorente, Benavides, Valhey, Balboa, Posada, Lopez Serrano, La Moneda, Escudero y Azara, Polo, Campoy, Vizconde del Cerro, Vizconde de la Armería, Herrero, Gaya, Roncal, Conde Azmiller de Toledo, Cuesta, Marqués de Vivel, Roa, Orobio; conde de la Union, conde de Padraquer, Maquieira, Arias, Rodriguez, Rodriguez Consul, Fernandez de Córdova, Zayas, San Jurjo, (don Manuel,) Rávena, Amblard, Benavides, (don Trinidad,) Galves, Retortillo, (don Tomás,) Cárdenas, Sandoval, Sanchez Ocaña, (don Manuel,) Sanchez Ocaña, (don José,) Subercase, Rodriguez de la Vega, Chico de Guzman, (don Diego,) Delgado, Bosch, Mendoza, (don Javier,) Marqués, Jalon, conde de Sanaté, Urias, Argüelles, Barreiro, Lafuente, marqués de los Salados, Arboella, Trellez, conde de Gimondi, Santiago, (don Pedro,) Santillan, Manilla, Valero, Romer, Salazar, Maldonado, Maestro, conde de Rodezno, Donoso Cortés, Carvajal, Collantes, Balbuena, Cuena, Rul, Retortillo, (don Francisco,) Vazquez, Albalat, Echevarria, Gonzalez, Elípe, Ruti, Alzura, Móre, Ayala, Ruiz, Salas, Villaronte, Campomarqués de Remisa, Diaz Delgado, Blazquez Prieto, Cuadra, Hormaeche, Pardo Montenegro, Gonzalez Hermosa, Pando, Clavel, Cerriolo, (don Jaime) señor vicepresidente.

Señores que han dicho no.—Camacho, Monores, Fiol, Marqués de Espeja, Conde de Reus, Sancho, Sol y Padris, Cortina, Lasala, Domenech, Roda, (D. Miguel,) Santa Cruz, Ribó, Marqués de Torreorgaz, Mascara, Moreno Lopez, Fernandez Negrete, Gonzalo Moron, Castro, Borrego, Peralbo, Jover, Marqués de Corbera, Alonso, (don Millan,) Alonso Perez, Lujan, Cuervo, Dotres, Madoz, Moreno, (D. Domingo,) Gonzalez Bravo, Marqués de Pidal, Seijas, Osorio, Pastor, Mier, Perez Aloe, Yañez Rivadeneira, Cardero, Vazquez Curiel, Rios Rosas, Mazli, Mas y Abad, Mon, Cabestani, Argote, Argell, Feliu, Romero, Mayans, Xiofré, Garcia.

Acto continuo el señores Presidente proclamó diputado por el distrito de Toro al señor Rodriguez.

El señor vice-presidente concedió la palabra al señor marqués de Torre Orgaz contra el acta del distrito de Jerez de los Caballeros, pero no habiendo este señor diputado hablado del acta, y solo pronunciado un discurso de oposicion sobre puntos generales, le contestó ligeramente el señor Hurtado; y sin mas debate fué aprobada el acta, y admitido y proclamado el señor Fernandez de Córdova.

Acto continuo, y sin discusión, fueron aprobadas las actas restantes contenidas en el dictamen, y proclamados los diputados de los respectivos distritos.

Dióse cuenta de una proposición del señor de Santa Cruz, y otros pidiendo al gobierno el expediente formado sobre no haber facilitado las autoridades y oficinas de Zaragoza, en tiempo oportuno, los documentos que se solicitaron para justificar las reclamaciones sobre inclusion y exclusion indebida de varios individuos en las listas electorales, para que pasasen á la comision de actas. Apoyada por su autor, y manifestado por el señor ministro de la Gobernación que no tenía inconveniente en remitir dicho documento, la retiró, y se dió cuenta en seguida de varias comunicaciones del gobierno remitiendo documentos relativos á las elecciones de los distritos de Balsalobre y Ponferrada.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision auxiliar de actas sobre las de los números 89, 153, 211 y 287, la primera; y la segunda la de los 55, 87, 90, 111, 173, 179, 214 y 252.

El señor Presidente señaló, para el orden del día de mañana, la discusión de estos dos dictámenes que quedaban sobre la mesa, y levantó la sesion.

Eran las cinco y media.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposicion importante.

NOTICIAS VARIAS.

Se está construyendo un puente de fábrica para sustituir al de troncos y ramaje que había junto á la fonda de la Fuente Castellana.

Los PP. Hospitalarios de San Juan de Dios celebraron ayer con la mayor solemnidad la fiesta de su santo fundador. A las ocho y media de la mañana se administró el santo Viático á los enfermos, que lo recibieron con la mayor fé y religiosidad de mano del Emmo. señor corderal arzobispo de Toledo, á quien precedía una lucida procesion claustral, en la cual iban varias personas distinguidas, entre ellas el señor don Melchor Ordóñez, gobernador de esta provincia.

Las salas de enfermería se hallaban con el mayor aseo, y á la cabeza de las mismas se veían magníficos altares, iluminados con profusion de velas que daban esplendor á tan sagrado acto y hacían resaltar la compostura y limpieza de los pacientes y adorno de las estancias.

Concluido dicho acto regresó la procesion á la iglesia, y S. Emma, se dignó dar la bendición papal á todos los fieles que acompañaron á su divina magestad y se hallasen dispuesto á recibirla, concediendo cien dias de indulgencias.

Seguidamente se ofició misa pontifical, que celebró el Excmo. señor arzobispo de Seleucia, y á la hora de costumbre se sirvió una abundante comida, perfectamente condimentada, á los enfermos de dicho establecimiento.

El señor embajador de Francia y madame Aupik, han contribuido con cien francos, para la suscripción abierta en favor de las familias de los jornaleros que perecieron en el hundimiento de la alcantarilla de la puerta de Atocha.

El señor Gomez de la Serna ha hecho renuncia de su cargo de vocal de la junta encargada de informar sobre el sistema municipal.

La música de la zarzuela que se está ensayando en el teatro del Circo, con el título de *La lintera del oidor*, es de don Fernando Gardin, maestro de la capilla real.

Parcece que á la mayor brevedad saldrá á luz la segunda entrega de la obra que con el título de *Historia contemporánea*, hace algunos dias empezó á publicarse en esta córte.

La imparcialidad y tacto con que se halla escrita la primera entrega, que contiene la biografía del Excmo. señor ministro de Hacienda, nos hace esperar que las siguientes continuaran del mismo modo, mereciendo así los elogios que tanto la prensa cuanto el público ha dispensado á esta notable publicación.

El lunes por la tarde en la calle del Estudio, cayó un cochero del pescante, y fué tan atroz el batacazo, que rompió un adomquin con la cabeza. El auriga se levantó riendo y volvió y encaramarse sobre el pescante, como si tal cosa le hubiera sucedido.

Continua abierta la suscripción en la depositaria del gobierno de esta provincia á favor de las familias de los desgraciados trabajadores que perecieron en el hundimiento de las obras de la alcantarilla de la puerta de Atocha. Ayer digimos que solo en cuatro dias habia ascendido la suscripción á 45,954 rs., y hoy vemos con satisfacción que el día 7 del corriente continuó el vecindario de Madrid ejerciendo actos benéficos y la suma llegaba ya á la cantidad de 55,036 rs., incluyendo en esta cantidad el producto de la funcion dada á beneficio de esta suscripción, por la empresa del teatro del Circo, que ascendió á 7,004 rs.

El domingo por la tarde se verificó un robo en la calle del Desengaño número cuatro. Los ladrones aprovecharon la ausencia de los dueños de la casa y sin fractura ni violencia de cerraduras abrieron la puerta y se apoderaron de 20.000 reales que habia en el cajon de una mesa. Cuando regresaron los inquilinos de la casa robada se hallaron abierta la puerta de la escalera y varias ropas esparcidas por el suelo y en el mayor desorden. Apesar de las diligencias practicadas por la autoridad, todavia no se ha logrado la captura de los criminales.

Se ha celebrado en esta córte el enlace de la señora doña Catalina Granés con el señor marqués de los Salados, diputado á Cortes por el distrito de Benavente. A la ceremonia que se verificó en casa de la desposada, concurrieron muchas personas de distincion, en su mayor parte conocidas de las familias de ambos contrayentes. Los novios recibieron la bendicion nupcial del Ilmo. señor obispo de Osma, amigo íntimo de la familia de la desposada, el señor vicario de Madrid asistió á la celebracion de este acto, terminado el cual, se ejecutaron algunas piezas de música y repartieron por mano de la novia, que por su hermosura, juventud y belleza cautivó la general atencion, los dulces de costumbre.

Sabemos que el coronel don Lorenzo Milans del Bolsch ha presentado á la aprobacion del ministerio de la Guerra el plan detallado de un sistema de hornos, destinados á la elaboracion del pan en campaña.

Este pensamiento, que se enlaza desde luego con el de la formacion de una compañía de obreros de administracion, responde á una necesidad imprescindible en todos los ejércitos, desde el momento de su concentracion y tan pronto como las operaciones se hagan en grande escala.

La real academia de nobles artes de San Fernando, en su última sesion, ha nombrado para la plaza de director general de la misma al arquitecto mayor del real palacio, don Narciso Pascual Colomer. El cargo de director general de la academia es alternativo por trienios entre las tres nobles artes, la pintura, la escultura y la arquitectura, y correspondiendo á esta última en el período que ahora principia, ha recaido el nombramiento en el señor Colomer.

Seria muy conveniente que la autoridad hiciese reconocer de cuando en cuando eso que se espande en muchas partes con el nombre de leche, y que solo tiene de tal el ser un líquido mas ó menos blanco. No sabemos si existirá algun privilegio para la invencion de alguna leche vegetal; pero si lo hay, digase francamente, y no nos almidonaremos las tripas con esos enjugatorios repugnantes, que así proceden de la oveja, de la cabra y de la vaca, como nosotros del Congo.

La temperatura ha cambiado notablemente en Madrid estos últimos dias, habiendo señalado anteayer á las doce el termómetro de Reaumur diez y siete grados sobre cero.

Se está componiendo actualmente en el real sitio de Aranjuez el convento de San Pascual, que se hallaba bastante estropeado, por haber servido de almacén despues de la esclaustracion de los religiosos.

Se halla ya abierto para el tránsito público la nueva calle titulada de Jovellanos, que atraviesa desde la del Sordo, frente al edificio del Congreso, á la de la Greda.

CORREO ESTRANJERO.

Lo único notable que contiene el *Moniteur* frances del día 5, es una nota desmintiendo las noticias de la imprenta estrangera sobre ciertas negociaciones entre los gobiernos de Francia, Austria y Prusia. En ella se aclaran ciertos hechos. Es verdad, dice, que el ministerio frances ha dado consejos al de Suiza; pero no que el emperador haya escrito una carta al consejo federal. Es cierto que con motivo del atentado de Viena envió allí Napoleon por la via ordinaria una carta autógrafa; mas no que haya espedido un despacho telegráfico. Se están siguiendo en Constantinopla las negociaciones sobre los Santos Lugares, segun manifiesta la misma nota. En cuanto á los emigrados la Francia se promete que Inglaterra cumplirá con los deberes de buena vecindad, pero no se ha prestado á hacer colectivamente ninguna peticion. Y por último, respecto

á las diferencias entre Austria y Turquía, mal pudo ser desechada la mediacion de Francia, cuando no llegó á proponerse. Tales son en resumen los particulares de que se ocupa el artículo á que nos referimos.

Por un decreto reciente se declara que vuelven al servicio activo varios generales de brigada que estaban hace tiempo de cuartel. Esto demuestra que ni por un momento se suspenden los aprestos militares.

La familia imperial acaba de sufrir la desastrosa pérdida de uno de sus miembros. El joven conde de Camerata, hijo de la princesa Bacciochi, se ha suicidado en la mañana del día 5. Créese que la causa que le impulsara á semejante acto ha sido una pasion amorosa.

—Dice la *Patrie* del mismo día:

«El diario la *Assemblée nationale* habla en su número de esta mañana de un grave insulto cometido en la casa del embajador de Inglaterra en Viena. Los partes que de allí han llegado hoy desmienten esta noticia.»

—Los diarios ingleses aseguran que el próximo verano hará el emperador Napoleon un viaje al Mediodia de Francia.

En la cámara de los lores ha debido tambien tratarse la cuestion de los emigrados, acerca de la cual es indudable que repetirá lord Abden lo que tan oportunamente ha manifestado en la de los comunes lord Palmerston.

—En Nápoles está haciéndose implacable guerra á la imprenta. Segun dice un periódico de Turin, acaba de prohibirse la circulacion en aquel reino del *Mediterráneo* de Génova, á virtud de instancias del embajador frances.

—La siguiente carta de Berna (Suiza) del 27 nos da noticias del estado de las cuestiones pendientes entre el gobierno austriaco y el de aquella Republica:

«El consejo federal ha tomado ya una terminacion respecto al negocio del Tessino: remitir á las potencias europeas una memoria sobre todo lo ocurrido, demostrando en su virtud que son infundadas las exigencias del Austria. Respecto á lo que debe contestarse á esta, nada se ha acordado aun, por lo que nada se sabe todavia sobre las intenciones del consejo federal. Como quiera, es lo cierto que la ansiedad va aumentando de dia en dia. En muchos pueblos se han formado juntas para socorrer á los naturales del Tessino que han sido espulsados de la Lombardia.»

—Un despacho telegráfico de Viena del 2 anuncia que la salud del emperador mejoraba rápidamente. S. M. habia nombrado su *alter ego* (asi dice el decreto) hasta su completo restablecimiento, á su primo el archiduque Guillermo. Este hace veinte y seis años que es general mayor. Su padre era hermano del emperador Francisco I. Otro despacho dice que S. M. habia podido recibir á los embajadores de diferentes potencias, y oir misa en su oratorio el día 1.º del corriente.

CORREO DE PROVINCIAS.

De Jeresa, Valencia, nos participan un atentado escandaloso. En la noche del 1.º del actual dos hombres enmascarados penetraron en casa del escribano de dicho pueblo, armados el uno con un puñal y el otro con una pistola: le ataron y le tendieron en el suelo boca abajo, causándole una leve herida. Por fortuna una niña que habia en la casa pudo escaparse y salir á la calle dando la voz de ladrones. Al oír sus gritos un individuo que andaba sin duda por los alrededores, entró presurosamente en la casa y salió huyendo en seguida con sus compañeros. Inmediatamente acudió el alcalde; mandó salir una ronda y se hicieron las mas activas pesquisas para conseguir la captura de los criminales. Pero todo fue en vano, pues no se pudo obtener ningun resultado satisfactorio. Habiéndose dado cuenta del hecho al juez de primera instancia del partido, se dispuso que la ronda se trasladase al pueblo de Jaracon, donde se están practicando las mas activas diligencias.

—Acerca del proyectado canal de Sueca á Valencia dice el *Diario mercantil* del 6:

Podemos asegurar á nuestros lectores que la sociedad económica ha evacuado favorablemente el informe que se le pidió por el gobierno civil acerca del proyecto del canal de Sueca á Valencia por la Albufera.

Las ventajas que este canal puede proporcionar á la provincia son incalculables: los medios de comunicacion siempre producen buenos resultados, y no debe dudarse de la utilidad del proyecto, puesto que en el país donde se intenta la construcción del canal se carece de buenos caminos, porque la naturaleza del terreno, estraordinariamente pantanoso, lo resiste; y aun en las épocas mas secas del año, ciertos puntos de la ribera quedan intransitables hasta el punto de haber sucedido muchos fracasos en el transporte de los productos y en las personas de muchos viajeros; y si como es de esperar, la empresa que lo promueve, ó otra, teniendo el camino abierto prolonga el canal ó facilita otros medios de comunicacion hasta Gandia, se duplicarán los beneficios para la provincia, proporcionando vida y animacion á la industria, salida á los productos agrícolas, y ventajosa especulacion al comercio, venteros positivos de pública prosperidad.

—El *Diario de Sevilla*, correspondiente al día 6, inserta la siguiente comunicacion del gobierno de provincia:

SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes duques de Montpensier, han determinado regresar á esta ciudad el día 6 del corriente, saliendo de Sanlúcar á las diez y media de la mañana.

Lo que he dispuesto se anuncie en los periódicos de esta capital para conocimiento del público y de los funcionarios, corporaciones y personas que deban asistir al recibimiento de los augustos principes. Sevilla 4 de marzo de 1855.—Javier de Ezpeleta.

—Nos dicen de Alicante el 4: «Los campos están perdidos de la gran sequia que se experimenta, y estos pobres labradores están ya casados de tantos contratiempos, pues llevan unos cuantos años de malas cosechas.»

Los frios han cedido, y aun cuando vamos á entrar en la primavera, continúa la gripe atacando á todas las personas, si bien se presenta algo benigna.

Esta mañana ha ocurrido una desgracia lamentable: estaban dos amigos reunidos en el barrio de san Anton, y uno de ellos que tenia su escopeta, empezó á apuntar al otro por broma, segun dicen, y habiéndole salido el tiro, le clavó casi todos los perdigones en la cabeza, de cuyas resultas parece se halla de bastante gravedad hasta el punto de que será probable que sucumba.

El señor marqués de Molins ha llegado esta tarde:

VARIEDADES.

Con el epigrafe Shakespeare y la emperatriz Eugenia publica nuestra apreciable colega La España, el siguiente curioso artículo:

«El director de la Revista Británica de París, de cuya obra diremos de paso que es indispensable á todo el que en este rincón del mundo quiera conocer algo el movimiento intelectual de Europa, es quizás el literato francés que mejor conoce la literatura inglesa; y como todos los aficionados á esta literatura, que tan incomparables tesoros encierra en su seno, es admirador entusiasta de Shakespeare, y cree que no puede ocurrir un solo hecho contemporáneo al cual no sea aplicable á lo menos un verso de una espression sacada de las obras dramáticas de aquel verdadero fenix de los ingenios, á quien ha colocado por tanto en la categoría de profeta. Nosotros que gracias á las vicisitudes políticas de nuestro país, abrimos los ojos al sentimiento de la belleza ideal en las obras maestras de la literatura inglesa, y que confesamos ahora con algun rubor que sabíamos de memoria algunos versos de Shakespeare, cuando ignorábamos aun como dice Iriarte, «En qué lengua los hizo Garcilaso.»

podemos añadir el testimonio de nuestra experiencia á la declaración del director de la Revista Británica. En efecto, mil veces, al hojear á Shakespeare en nuestros momentos de ocio, nos ha causado cierto sobresalto encontrarnos con un pasaje tan aplicable á las circunstancias del momento en nuestro país y en algunas ocasiones hasta con los nombres propios de las personas que jugaban en ellas, que hemos llegado á creer en la posibilidad de la nigromancia, y por amor á nuestra edición de Shakespeare, que es muy buena, hemos dado gracias á Dios de que ya no exista el Santo Oficio en España. Cuando mas pesaba sobre nosotros la opresion del gabinete Bravo Murillo, llegamos á abrigar el proyecto de hacerle la oposicion traduciendo pasajes de nuestro autor favorito que venian de molde á los hombres y á las circunstancias.

Pero lo que nos habia ocurrido era que Shakespeare hubiese pensado en pronosticar el enlace del emperador Napoleon con nuestra bella paisana la emperatriz Eugenia, y esto es lo que nos revela monsieur Amedée Pichot en un curioso artículo que publica en el último número de su interesante Revista, que ha llegado á nuestras manos. Shakespeare ha dicho en uno de sus dramas: «Oh! el mundo no posee una criatura mas encantadora! Es digna de colocarse al lado de un emperador.» En otro esclama: «Que se presente y se casará con ella.» En otro cita en nuestro idioma castellano esta divisa: «Mas por dulzura que por fuerza.» Y aun mas, Mr. Pichot se compromete á encontrar en Shakespeare un verso que interprete cada una de las frases del discurso con que el emperador anunció su enlace; y para probar que es posible cita aquel famoso trozo cuya verdad se ha comprendido mejor en España que en Francia: «favorecida con todas las cualidades del alma, será el adorno del trono asi como en el dia del peligro será uno de sus apoyos mas intrépidos.» cosa que ya habia previsto el gran poeta inglés diciendo en Antonio y Cleopatra: «Mi compañera en el trono imperial, mi compañera tambien y mi amiga al frente de la batalla.»

Después de consignar estas curiosidades literarias, la Revista se ocupa de los ascendientes escoceses de la bella emperatriz, y descubre la singularísima coincidencia de que un Kirkpatrick asistió á la toma del castillo de Teba en 1328, cuando se arrancó de manos de los moros, con cuyo motivo sin duda se fundó en favor de alguno de los españoles que concurren á esta victoria, el título que lleva aun la emperatriz de los franceses, descendiente tambien por su madre de los Kirkpatrick. Hé aqui como se refiere el hecho histórico que á la vuelta de tantos siglos ha venido á producir esta singular coincidencia: «Bance, rey de Escocia, para espíar un acto de violencia, habia hecho voto de ir á la Tierra Santa. Al morir manifestó el sentimiento que le causaba no haberlo cumplido, y quiso que llevase su corazón á Jerusalem. Confió esta mision al valiente Douglas, y este, encerrando la preciosa reliquia en una caja de plata que llevaba colgada al cuello, emprendió el viaje acompañado por varios caballeros, entre los cuales habia un hijo del baron Roger Kirkpatrick. Estos valientes escoceses, por no encontrar un buque que fuese en linea recta al punto de su destino (consta que no existia aun en la compañía Peninsular y Oriental de vapores), tuvieron que pasar por España y llegaron á Andalucía durante el sitio de Teba. Creyendo que no podian ocuparse en cosa mas conveniente, se alistaron bajo la bandera de castidad en el momento crítico del asalto. Douglas arrojó el corazón de Bruce en medio de las falanges sarracenas gritando: «Noble corazón, entra antes que nadie en el combate, como lo hiciste siempre, que Douglas y sus fieles caballeros juran seguirte ó morir.» Los escoceses reclaman con razon para el corazón de su rey Roberto I la honra de haber contribuido á la toma de Teba.»

Tales son algunas de las curiosidades que encierra la Revista Británica con respecto á nuestro país, de que se ocupa con predileccion dándonos conocimiento de todo lo que sobre él, y especialmente sobre su literatura y sobre sus colonias, se escribe en Inglaterra y en los Estados Unidos. Para su próximo número nos anuncia un artículo de gran interés para nosotros sobre la obra recién publicada por William Stirling en Londres con el título de Vida del emperador Carlos V en el claustro, sobre la cual nos ha dado ya un admirable artículo la Quarterly Review. En España mismo reina mucha ignorancia sobre la clase de vida que hacia Carlos V en Yuste; y cómo no ha de ser así en un país donde hace pocos años se llamó «letras de molde, el célebre monasterio del Yuste de San Justo, porque á un superficial viajero francés se le antojó darle el nombre de St. Jus, y era preciso iluminar á nuestro país con la traduccion de sus noticias? La obra de Stirling, hecha con toda conciencia, contiene datos fidedignos no conocidos hasta ahora, no solo sobre la vida monástica en nombre del padre del sombrio Felipe, sino sobre las costumbres españolas de aquella época que pocos conocen á fondo. Es obra que ya debiera estar traducida, aquí donde tanto malo se traduce, para que se pudiese decir alguna vez que tambien solemos traducir lo que lo merece, aunque fuese una escepcion á la regla general. Verdad es que nuestros traductores estarán esperando á que haya una traduccion francesa para darnos la suya mas cómodamente. Entretanto, la curiosidad de nuestros literatos quedará satisfecha con el artículo de la Revista Británica, para el cual sin duda se habrá tenido presente el de la Quarterly, y que en este caso se leerá con deleite por todos los aficionados á la novelesca historia de la nacion á que pertenecemos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy y mañana 9 de marzo. Santa Francisca viuda romana.—Y mañana jueves San Meliton y compañeros mártires. Erán cuarenta con este santo los cristianos condenados á padecer martirio en la ciudad de Sebaste. Se hallaban ya próximos á morir cuando vieron bajarse sobre sus cabe-

Zas treinta y nueve coronas y al mismo tiempo advirtieron que uno de ellos apostataba retirándose del tormento. Sin embargo, los dichos 39 mártires hicieron oración á Dios para que completase los cuarenta, y el Señor infundió la gracia en un soldado de la guardia, que el mismo se arrojó al tormento y ganó la corona que habia perdido aquel infeliz apostata. Padecieron el martirio en tiempo del emperador de Capadocia, Licinio, por no haber querido abjurar de la religion de Jesucristo como el soli citaba.

Las Cuarenta horas se hallarán en la iglesia de religiosas Arrepentidas, donde dará principio la anual y devota mision de Maria Santisima de los Dolores, su soberana titular. A las diez se cantará misa con sermón y por la tarde á las cuatro ejercicios de estacion, corona, platica, Stabat-Mater y reserva. Predicará alternativamente los señores don Eugenio Aguado y don Eugenio Panos Quintana.—Tambien comenzarán las mismas novenas en los templos siguientes, siendo oradores respectivamente por mañana y tarde: en San Sebastian, don Julian Candano y don Gregorio Montes. En Sto Domingo el Real, don Juan Camuñas y don Lorenzo Francisco Pozas. En San Andrés, solamente por la tarde á las 4 1/2, don Joaquin Corral y Macia. En las Calatravas, por la mañana, don José Rodríguez Beltran, y por la tarde á las 3 1/2 don Castor Compania; En las monjas Recoogidas, á las 4 1/2, don Pablo Santos Valcarcel, que alternará con otros dos señores, En San Antonio de los Portugueses, á las 5, don Felix Cumplido. En Santo Tomás, id. otro orador. En San Cayetano, id. don Nicolás Señoré. En la parroquia del Buen Retiro, un capellan de dicha iglesia, y en Irlandeses, á las 6, don Patricio Páramo. En estas tres últimas sin manifiesto. En las Descalzas Reales, á las 4, don Sebastian Arenzana. Por la noche se hará igual novena predicando, en San Antonio del Prado; sin sermón, en San Justo; don Juan Francisco Guerra, en San Pedro, otro orador en San Millan, el referido señor Páramo, en San Juan de Dios, don Manuel Ochagavia, en Monserrat, á las 10 misa cantada y al toque de oraciones tendrá el sermón el ya indicado señor Montes, en San Lorenzo, don Pedro Fernandez, en San Ginés, por la mañana don Luis Iruzusta y por la noche, don Juan Fernandez, en Nra. Sra. de Gracia, y en la Pasion, otros señores.—Siguen los Misereres de los jueves anteriores, por la tarde á las 4, en las Comendadoras de Santiago, siendo predicador don Francisco Javier Peralta, oficiando la V. comunidad de señoras.—En la Sta. bóveda del Cristo de San Ginés, hará la plática doctrinal acostumbrada al anoecer, el mencionado señor Garcia Corral.—Continúan los sermones, á las 2 del mediodia, en la Encarnacion, con asistencia de S. M. la reina madre; y predicará don Bienvenido Monzon.—Ademas continúan los Vieraucis, por la tarde, en los Servitas (á las 4), en Sta. Cruz, San Ignacio, San Francisco, capilla de Belen, Italianos, y San José, por la noche.—Tambien se hará la renovacion de sagradas formas, como todas las semanas; en San Ginés, San Justo y San Isidro.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID.

Los fondos públicos se mantienen en baja, lo mismo pue en la semana anterior, y ayer en la Bolsa tampoco se publicó ninguna operacion.

Los títulos del 3 por 100 consolidado quedaron á 43 1/4. El 3 por 100 diferido á 24. Las inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 á 20 1/2. Ta deuda amortizable de primera clase á 10 1/2. Idem la de segunda á 5 5/8. Las acciones del Banco de San Fernando á 101 p. E material no preferente del Tesoro á 45.

MERCADO PUBLICO.

Precios en el mercado de ayer.

Table with 3 columns: Commodity, Price range, and Unit. Includes Trigo, Cebada, and Algarrobas.

Razon de los precios á que se han espndido por mayor y menor en el mercado de esta corte, los artículos que á continuacion se espresan en el dia de ayer:

Table with 4 columns: Commodity, Price range, and Unit. Includes Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, etc.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho. La comedia en tres actos, Un tercero en discordia, y la pieza en un acto, No siempre lo bueno es bueno.

CIRCO. A las ocho. A beneficio de don Francisco Calvet, la zarzuela en tres actos, El Valle de Andorra.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho. Se pondrá en escena á beneficio de doña Lorenza Campos, el drama en cinco actos titulado: Angela, y el seínete nominado El Viudo.

REAL. Los carteles anunciarán la funcion

ANUNCIOS.

EL MENSAGERO.

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, MERCANTIL Y LITERARIO.

Se publicará todas las tardes menos las de los domingos en Madrid, y llevará á las provincias en el mismo dia las disposiciones del gobierno y las noticias nacionales y extranjeras; reasumirá con imparcialidad las que contendrán todos los demas diarios que se publican por la mañana y las que se adquieren por propia redaccion: dará cuenta detallada de las sesiones que celebren los cuerpos colegisladores, y abordará las cuestiones religiosas, administrativas, mercantiles y políticas de interés mas palpitante.

Precios de la suscripcion ocho reales al mes en Madrid, cuarenta por tres meses en las provincias y ciento por seis meses en el extranjero franco de porte.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la redaccion, calle de la Cabeza, núm. 20, en las librerías de Monier, Villaverde, Matute, Cuesta, Castillo, Gaspar y Dos Amigos, Galeria de San Felipe, y Plaza de Santo Domingo, n.º 12.

En provincias en casa de los corresponsales de la empresa, en las administraciones de correos y principales librerías.

Los anuncios se admiten para su insercion en los mismos puntos donde se suscribe á razon de dos cuartos cada treinta letras para los suscritores y cuatro para los que no lo sean.

Los comunicados se admiten solamente en la redaccion á precios convencionales.

El prestamista que vivia calle de Hortaleza, núm. 29, cuarto 2.º, se ha trasladado á la del Pez, núm. 23, cuarto principal de la izquierda, donde seguirá prestando dinero sobre alhajas y ropas, con economia y reserva. Se advierte que no es agencia ni depende de ningun otro establecimiento, por lo que los efectos se conservan enteramente en la misma casa y las operaciones de empeño y desempeño se hacen en el acto sin tener que esperar ni pagar nada por comision.

En la calle de las Huertas número 35 cuarto bajo de la derecha, se ha establecido una costurera de ropa blanca tanto para señoras como para caballeros, con la mayor equidad y esmero.

ESPOSICION DE LONDRES.

CALLE DE LA MONTERA, NUM. 22.—PRECIO FIJO.

Las ventas considerables que han tenido lugar en la última estacion, me han obligado á parar momentáneamente mis negocios. Para satisfacer á mis numerosos parroquianos he aprovechado esta suspension, haciendo grandes mejoras en el almacén e infinitas compras de géneros de última moda en las principales fábricas de Inglaterra y Francia. Es de esperar que los caballeros y señoras que ya me han dispensado su confianza, continuarán en lo sucesivo favoreciendo mi establecimiento, donde por mi parte haré mis mayores esfuerzos para complacerlos, tanto por la variedad del surtido de los géneros, como por el buen gusto de su eleccion.

ARTICULOS PARA SEÑORA.

Pañuelos chales de capucha de merinos y cachemir, desde 200 reales á 1500; id. de cuatro puntas de merino, alombrosados, lapiz y cachemir desde 160 reales á 500. Pañuelos escoceses de cuatro puntas, de 61 á 80; de ocho id. de 120 á 160. Pañuelos Escocia, desde 80 rs., de cachemir de Escocia y muchas otras clases. Vestidos de seda y plase negro. Vestidos Satin de China, bayadere albaraneses, chiné broard y de volantes desde 340 rs. hasta 1400 el corte. Piqué negro de seda y glace negro. Hipopolinos, valencias, muselinas de lana merino lardados y lisas, desde 90 rs. corte hasta 300; terciopelos y otros muy variados y profusos artículos.

ARTICULOS PARA CABALLERO.

Edredones, pantalones de novedad, desde 60 reales á 140. Gran surtido de chalecos de felpa, cachemir, casimir bordado, casimir con dibujos y felpas de seda y lana desde 16 rs. hasta 140. Salenes negros, casimires, corbatas, pecheras de camisas etc. etc.

NOTA. Se acaba de recibir un gran surtido de pantalones, y los de 80 rs. se rebajan á 70; pantalones de satén francés á 65 rs. corte.

EXISTENCIAS DE LA VILLA DE MADRID.

Vareses de lana y seda, negros y de colores, gasas para vestidos de señora, blancas, y de colores, lisas y labradas; vestidos bordados de crespon organdi y batistas de Escocia; puntillas blancas de imitacion, plumas, terciopelos eplenglés, percales blancos, mantillas de blonda, blancas, medias de seda negra y calcetines blancos negros y calados, flecos, adornos, bordas y raso de oro y plata para trajes de teatro; batista de Escocia negra y de colores; tules, blonda, id. id. cortas de levita de paño, á 70; id. id. de chalecos de 10 á 34 de piqué, d seda, de cachemir y de pelo de cabra; diechos de terciopelo de 22 á 40; franjas llamadas de salud, á 7 y 8 rs. varas para caballero, corbatas de 8 rs. una.

ESPOSICION DE LONDRES.

El gefe de este establecimiento, alentado por la acogida con que las señoras de buen tono han recibido los pañuelos de capucha orientales y persas, que ha espuesto en su almacén, y deseando llamar cada vez mas la atencion, ha hecho venir de Paris un surtido magnifico de pañuelos de capucha de un género nuevo, y gusto esquisito por los dibujos de sus cenefas y por la belleza de los tejidos, sin embargo de ser los precios módicos.

Deseoso tambien de conservar la confianza con que le han honrado los caballeros de esta corte, ofrece un precio surtido de telas para pantalones con gran disminucion de precio: los de 100 rs. á 70. Hay continuamente un gran surtido de chalecos de 19 rs. en adelante y pantalones de satén francés á 65 rs: el corte.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

Calle del Cármen, núm. 28, tienda.

ARTICULOS PARA SEÑORA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un magnifico surtido de chales, pañuelos y corbatas ó toquillas persas y orientales de los últimos modelos que han salido en Paris, como tambien una variada coleccion de trajes de lana y seda bayadere y albanesa de lo mas nuevo que se ha fabricado. Tambien hay un variado surtido de géneros para trajes de diferentes clases, chales y pañuelos de invierno y entretiempo de todos gustos.

Merinos franceses de todos colores, á 17 rs vara; telmas de paño de Escocia estampadas; bordados de todas clacamisolines, cuellos; mangas, tiras, pañuelos, enaguas, paños sajones para telmas.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

Pantalones franceses superiores de los mejores gustos, á 70 rs. el corte. Pantalones de satén negro de sedan da primera calidad á 80 rs. el corte. Paños negros de sedan superiores de cerea de dos varas de ancho, de 70 á 80 s. vara. Guantes de castor superiores á 9 rs. el par. Pantalones grises de castor inglés, á 50 rs. el corte. Holandas, echeras para camisas, y pañuelos, etc.

SERMONES COMPLETOS DE MASILLON.

Segunda y baratísima edicion española, publicada bajo los auspicios.

EXCMO. SR. ARZOBISPO DE BURGOS.

Ofensivo seria, ciertamente, á la ilustracion notoria y piadoso celo del clero español prodigar elogios á una obra cuyo mérito ha reconocido la Europa sabia y católica. Los Sermones del eminente prelado de Clermont se elogian á si mismos por las elevadas ideas que despiertan en el ánimo de todos los fieles, por la infinita dulzura de su esmerado estilo, por sus brillantes imágenes y sobre todo por la union religiosa y santa que se desprende de todos los discursos de tan ilustre orador sagrado. Cumple solamente por hoy á nuestro propósito, manifestar que esta traducción ha sido encargada á personas competentes en la materia.

Parte material de la segunda y baratísima edicion.

Toda la obra consta de cinco tomos en 4.º español de mas de 300 páginas cada uno en impresion comóla y clara: á 30 rs. cada ejemplar en Madrid y 38 en las provincias franco de porte. Los pedidos se dirigirán en carta franca y acompañando el importe á la redaccion del MENSAGERO, calle de la Espada, núm. 6; y en provincias á sus corresponsales ó á cualquiera de las administraciones de correos y principales librerías del reino, quienes se encargarán de cumplimentarlos.

GUIA PRACTICA DE LAS FAMILIAS

OBRA POPULAR.

Destinada á fomentar los intereses domésticos, indispensable á todas las clases. La significacion del título de la obra que anunciamos nos evita encarecer su importancia, estamos seguros de que á su simple lectura comprenderán nuestros lectores la utilidad de este libro; por consiguiente no es necesario insistir en demostrarla. Sin embargo, permitáenos manifestar que el contenido de La Guia practica de las familias es todo provechoso, todo interesante, que no hay nada en el de insulsa fraseologia ni de comentarios vanos; las cosas llanas, concisas, oportunas y puestas al alcance de todas las inteligencias y de todas clases.

Parte material.

La Guia practica de las familias, obra indispensable á todas las personas encargadas del gobierno de una casa, consta de un tomo en 8.º de 800 páginas próximamente y se vende á 16 rs. en Madrid y 20 en las provincias franco de porte.

Los pedidos se dirigirán en carta franca y acompañando el importe á la redaccion del MENSAGERO, calle de la Espada núm. 6. En provincias á los corresponsales de este periódico, á las administraciones de correos y las principales librerías.

LA PALMA.

Gran fábrica nueva de papeles pintados al gusto del día desde el precio de 2 reales el rollo en adelante y colocado 3 y 1/2 lo que avisa á sus numerosos favorecedores que acaba de fabricar un gran surtido de dibujos modernos de colgaduras, damascos, cenefas y demás correspondientes al ramo. Se hace la rebaja del 5 por 100 cuando el pedido pase de 100 rs. y el 10 por 100 cuando pase de 1,000 rs.

Tambien se encarga de hacer ajustes de habitaciones y casas enteras á precios convencionales y sumamente arreglados.—Su despacho y almacén calle de la Abada, núm. 21.

Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4.

El Diabolo Mundo, poema de don José de Espronceda, adornada con 15 magníficos grabados.

Habiéndose hecho una segunda tirada muy numerosa, se faculta á los suscritores el tomar los ejemplares que quieran al infimo precio de dos reales en Madrid y tres en provincias.

Gran rebaja.—Depósito de calzado, calle del Cármen 34 y Jacometrezo 58, esquina á la del Horno de la Mata.

Para dar pronto salida á una gran partida de botas con charol para señoras se dan á 22 rs. y lisas de todos colores muy de moda á 19. Para caballeros; gran rebaja en las botas, bótiles, brodequines y botinas de charol, pues hay calzado de charol hasta de 26. Para niños toda clase de calzado á precios muy bajos.

Nota. Gran surtido de calzado fuerte para las aguas.

El profesor de cirugía medica que vive calle del Olmo, en un. 18, cuarto entresuelo, cura radicalmente las herpes con la maravillosa pomada anti-herpética tan acreditada en todas partes. Asimismo cura las enfermedades secretas con prontitud y seguridad.

Dicho profesor ha descubierto unas pastillas, superiores á las del doctor Gószalvez, para curar toda clase de dolores en pocos dias; por inveterados que sean.

Horas de consulta desde las 11 de la mañana á las 3 de la tarde.

Transportes acelerados de la Union de Madrid á Bayona.—Todos los dias pares de este mes salen de esta corte carruajes que van á Aranda en 2 1/4 dias, á Burgos en 3 1/4, á Vitoria en 4 1/2; á Vergara en 5 1/2; á Tolosa en 7; á San Sebastian en 7 1/2; á Irún en 8; á Bayona en 9; á Bilbao en 6 1/2; á Santander en 9; y á Logroño en 7; admitiéndose asientos y toda clase de carga á precios equitativos.

La administracion, calle de la Montera, núm. 21.

Aplicacion del nuevo sistema legal de pesas y medidas con tablas, para la reduccion de unas medidas á otras, arregladas á lo publicado en la Gaceta de 28 de diciembre de 1852. Por don Felipe Picoteste y don José R. Fernandez.

Este librito de esmerada y correcta impresion, se vende en Madrid en la administracion de diligencias estatales, calle de Alcalá, núm. 13, al infimo precio de 4 y 5 en provincias franco de porte. Los pedidos y reclamaciones se dirigirán en carta franca á don Vicente Garcia, calle y número espresados.

ESPOSICION DE LONDRES.

CALLE DE LA MONTERA, NUM. 22.—PRECIO FIJO.

Las ventas considerables que han tenido lugar en la última estacion, me han obligado á parar momentáneamente mis negocios. Para satisfacer á mis numerosos parroquianos he aprovechado esta suspension, haciendo grandes mejoras en el almacén e infinitas compras de géneros de última moda en las principales fábricas de Inglaterra y Francia. Es de esperar que los caballeros y señoras que ya me han dispensado su confianza, continuarán en lo sucesivo favoreciendo mi establecimiento, donde por mi parte haré mis mayores esfuerzos para complacerlos, tanto por la variedad del surtido de los géneros, como por el buen gusto de su eleccion.

ARTICULOS PARA SEÑORA.

Pañuelos chales de capucha de merinos y cachemir, desde 200 reales á 1500; id. de cuatro puntas de merino, alombrosados, lapiz y cachemir desde 160 reales á 500. Pañuelos escoceses de cuatro puntas, de 61 á 80; de ocho id. de 120 á 160. Pañuelos Escocia, desde 80 rs., de cachemir de Escocia y muchas otras clases. Vestidos de seda y plase negro. Vestidos Satin de China, bayadere albaraneses, chiné broard y de volantes desde 340 rs. hasta 1400 el corte. Piqué negro de seda y glace negro. Hipopolinos, valencias, muselinas de lana merino lardados y lisas, desde 90 rs. corte hasta 300; terciopelos y otros muy variados y profusos artículos.

ARTICULOS PARA CABALLERO.

Edredones, pantalones de novedad, desde 60 reales á 140. Gran surtido de chalecos de felpa, cachemir, casimir bordado, casimir con dibujos y felpas de seda y lana desde 16 rs. hasta 140. Salenes negros, casimires, corbatas, pecheras de camisas etc. etc.

NOTA. Se acaba de recibir un gran surtido de pantalones, y los de 80 rs. se rebajan á 70; pantalones de satén francés á 65 rs. corte.

EXISTENCIAS DE LA VILLA DE MADRID.

Vareses de lana y seda, negros y de colores, gasas para vestidos de señora, blancas, y de colores, lisas y labradas; vestidos bordados de crespon organdi y batistas de Escocia; puntillas blancas de imitacion, plumas, terciopelos eplenglés, percales blancos, mantillas de blonda, blancas, medias de seda negra y calcetines blancos negros y calados, flecos, adornos, bordas y raso de oro y plata para trajes de teatro; batista de Escocia negra y de colores; tules, blonda, id. id. cortas de levita de paño, á 70; id. id. de chalecos de 10 á 34 de piqué, d seda, de cachemir y de pelo de cabra; diechos de terciopelo de 22 á 40; franjas llamadas de salud, á 7 y 8 rs. varas para caballero, corbatas de 8 rs. una.

ESPOSICION DE LONDRES.

El gefe de este establecimiento, alentado por la acogida con que las señoras de buen tono han recibido los pañuelos de capucha orientales y persas, que ha espuesto en su almacén, y deseando llamar cada vez mas la atencion, ha hecho venir de Paris un surtido magnifico de pañuelos de capucha de un género nuevo, y gusto esquisito por los dibujos de sus cenefas y por la belleza de los tejidos, sin embargo de ser los precios módicos.

Deseoso tambien de conservar la confianza con que le han honrado los caballeros de esta corte, ofrece un precio surtido de telas para pantalones con gran disminucion de precio: los de 100 rs. á 70. Hay continuamente un gran surtido de chalecos de 19 rs. en adelante y pantalones de satén francés á 65 rs: el corte.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

Calle del Cármen, núm. 28, tienda.

ARTICULOS PARA SEÑORA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un magnifico surtido de chales, pañuelos y corbatas ó toquillas persas y orientales de los últimos modelos que han salido en Paris, como tambien una variada coleccion de trajes de lana y seda bayadere y albanesa de lo mas nuevo que se ha fabricado. Tambien hay un variado surtido de géneros para trajes de diferentes clases, chales y pañuelos de invierno y entretiempo de todos gustos.

Merinos franceses de todos colores, á 17 rs vara; telmas de paño de Escocia estampadas; bordados de todas clacamisolines, cuellos; mangas, tiras, pañuelos, enaguas, paños sajones para telmas.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

Pantalones franceses superiores de los mejores gustos, á 70 rs. el corte. Pantalones de satén negro de sedan da primera calidad á 80 rs. el corte. Paños negros de sedan superiores de cerea de dos varas de ancho, de 70 á 80 s. vara. Guantes de castor superiores á 9 rs. el par. Pantalones grises de castor inglés, á 50 rs. el corte. Holandas, echeras para camisas, y pañuelos, etc.

SERMONES COMPLETOS DE MASILLON.

Segunda y baratísima edicion española, publicada bajo los auspicios.

EXCMO. SR. ARZOBISPO DE BURGOS.

Ofensivo seria, ciertamente, á la ilustracion notoria y piadoso celo del clero español prodigar elogios á una obra cuyo mérito ha reconocido la Europa sabia y católica. Los Sermones del eminente prelado de Clermont se elogian á si mismos por las elevadas ideas que despiertan en el ánimo de todos los fieles, por la infinita dulzura de su esmerado estilo, por sus brillantes imágenes y sobre todo por la union religiosa y santa que se desprende de todos los discursos de tan ilustre orador sagrado. Cumple solamente por hoy á nuestro propósito, manifestar que esta traducción ha sido encargada á personas competentes en la materia.

Parte material de la segunda y baratísima edicion.

Toda la obra consta de cinco tomos en 4.º español de mas de 300 páginas cada uno en impresion comóla y clara: á 30 rs. cada ejemplar en Madrid y 38 en las provincias franco de porte. Los pedidos se dirigirán en carta franca y acompañando el importe á la redaccion del MENSAGERO, calle de la Espada, núm. 6; y en provincias á sus corresponsales ó á cualquiera de las administraciones de correos y principales librerías del reino, quienes se encargarán de cumplimentarlos.

GUIA PRACTICA DE LAS FAMILIAS

OBRA POPULAR.

Destinada á fomentar los intereses domésticos, indispensable á todas las clases. La significacion del título de la obra que anunciamos nos evita encarecer su importancia, estamos seguros de que á su simple lectura comprenderán nuestros lectores la utilidad de este libro; por consiguiente no es necesario insistir en demostrarla. Sin embargo, permitáenos manifestar que el contenido de La Guia practica de las familias es todo provechoso, todo interesante, que no hay nada en el de insulsa fraseologia ni de comentarios vanos; las cosas llanas, concisas, oportunas y puestas al alcance de todas las inteligencias y de todas clases.

Parte material.

La Guia practica de las familias, obra indispensable á todas las personas encargadas del gobierno de una casa, consta de un tomo en 8.º de 800 páginas próximamente y se vende á 16 rs. en Madrid y 20 en las provincias franco de porte.

Los pedidos se dirigirán en carta franca y acompañando el importe á la redaccion del MENSAGERO, calle de la Espada núm. 6. En provincias á los corresponsales de este periódico, á las administraciones de correos y las principales librerías.

LA PALMA.

Gran fábrica nueva de papeles pintados al gusto del día desde el precio de 2 reales el rollo en adelante y colocado 3 y 1/2 lo que avisa á sus numerosos favorecedores que acaba de fabricar un gran surtido de dibujos modernos de colgaduras, damascos, cenefas y demás correspondientes al ramo. Se hace la rebaja del 5 por 100 cuando el pedido pase de 100 rs. y el 10 por 100 cuando pase de 1,000 rs.

Tambien se encarga de hacer ajustes de habitaciones y casas enteras á precios convencionales y sumamente arreglados.—Su despacho y almacén calle de la Abada, núm. 21.

Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4.